EL LITORAL

Año LIII — No. 17.194 — 12 páginas — Precio: $ 0,40 — SANTA FE, SABADO 12 DE JUNIO DE 1971 — Dirección y Administración: San Martín 2651|59 — Tel. 20101

SE CONOCE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DE LOS PARTIDOS

Se trata de un extenso instrumento que tiende a promover alianzas entre los partidos y autoriza a que pueda surgir una candidatura presidencial extrapartidaria. El nombre de las agrupaciones

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — La Comisión Coordinadora del Plan Político entregó anoche al presidente de la Nación el anteproyecto de ley orgánica de los partidos políticos.

El documento, elaborado sobre la base de los dictámenes de la Comisión Asesora para la Reforma Institucional, integrada por once juristas, fue firmado sin disidencias por todos los miembros de la Comisión Coordinadora.

El anteproyecto fue recibido por el presidente Lanusse en una breve reunión de veinte minutos con los miembros de la comisión presidida por el ministro del Interior, a quien acompañaban los subsecretarios de Interior y de Asuntos Institucionales, y los representantes de las tres fuerzas armadas.

Al término de la misma el Dr. Arturo Mor Roig dijo a los periodistas que se trata de un solo anteproyecto, ya que no hubo despachos en di[illegible].

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El anteproyecto de ley orgánica de los partidos políticos fue puesto en circulación anoche por el gobierno de la Nación, pero con la indicación expresa de que deberá ser considerado por la Junta de Comandantes en Jefe e introducirle las modificaciones que considere necesarias.

Se trata de un extenso instrumento que tiende a promover alianzas entre partidos y autoriza a que pueda surgir una candidatura presidencial extrapartidaria.

Una de las cláusulas está llamada de antemano a provocar polémicas y el reclamo de los partidos menores que, aunque gravitan con sus opiniones, no reúnen números elevados de afiliados. Concretamente, impone que para ser reconocidos los partidos de distrito deberán superar el cuatro por mil del total de inscriptos en el último padrón del distrito electoral correspondiente.

Dentro de los tres meses de promulgada la ley, los promotores deberán convocar a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido.

Para alcanzar el reconocimiento como partido nacional, las agrupaciones deberán actuar en no menos de cinco distritos y, obviamente, podrán inscribirse en otros.

En la disposición de mayor relieve, se estatuye que "solamente los partidos, confederaciones o alianzas nacionales reconocidos podrán participar en la elección de presidente y vicepresidente de la Nación con candidatos propios".

Por otra disposición, se establece que los partidos reconocidos podrán confederarse.

Los partidos confederados tienen el derecho de secesión, es decir, denunciar el acuerdo que los vincule a una confederación y las autoridades de la confederación "carecen del derecho de declarar la intervención en los partidos confederados".

Los partidos de distrito y nacionales podrán fusionarse entre sí. Una alianza —dice— será nacional cuando esté integrada por partidos nacionales o por un partido nacional y uno o varios de distrito, o por partidos de distrito que actúen en conjunto en no menos de cinco de ellos.

El nombre de los partidos no podrá contener designaciones personales ni derivadas de ellas, ni las expresiones "argentino", "nacional", "internacional" ni sus derivados, ni aquellos cuyo significado afecten o puedan afectar las relaciones internacionales de la Nación, ni palabras que exterioricen antagonismos raciales, de clases, religiosos o conduzcan a provocarlos.

En caso de escisión, el grupo desprendido no tendrá derecho a emplear total o parcialmente el nombre originario del partido o agregarle aditamentos. Por causas de caducidad, su nombre no podrá ser usado por ningún otro partido.

Los partidos practicarán en su vida interna el sistema democrático a través de elecciones periódicas directas para designar las autoridades de distrito.

No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueren afiliados; los que desempeñaren cargos directivos o fueren gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincias, municipalidades, entidades autárquicas o descentralizadas o empresas extranjeras.

El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y no prohiba esta ley. Pero no podrán recibir contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos no realizar elecciones partidarias internas durante el plazo de cuatro años; no presentarse en distrito alguno en dos elecciones consecutivas, y no alcanzar en dos elecciones sucesivas el tres por ciento del respectivo padrón electoral, si fuere de distrito, y el mismo porcentaje, por lo menos en cinco distritos, salvo que el total de votos obtenidos supere el 3 por ciento del padrón general, si fuere nacional.

Los partidos se extinguen por impartir instrucción militar a sus afiliados u organizarse militarmente.

Las cartas orgánicas de los partidos establecerán un régimen de incompatibilidades que impida desempeñar simultáneamente cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

El Estado contribuirá al sostenimiento de los partidos políticos reconocidos mediante la creación del fondo partidario permanente.

Derecho a asociarse con fines políticos

Texto del anteproyecto

Título I

Principios generales

Capítulo único

Artículo 1º. — Los ciudadanos tienen el derecho de asociarse con fines políticos. Con ese propósito podrán formar partidos políticos.

Se garantiza la libre actividad, que incluye la de desarrollar propaganda y proselitismo de los partidos que en su constitución, organización, derechos, obligaciones y funcionamiento se hayan adecuado a las exigencias prescriptas en esta ley orgánica.

Artículo 2º. — Los partidos políticos reconocidos tienen personalidad jurídico-política. Son, además, personas de derecho privado, de acuerdo con las disposiciones de la legislación común y del presente ordenamiento.

Los partidos pueden libremente confederarse, integrar alianzas y fusionarse.

Artículo 3º. — Los partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos.

Las candidaturas de ciudadanos no afiliados podrán ser presentadas por los partidos y tal posibilidad deberá admitirse en sus cartas orgánicas.

Artículo 4o. — Las agrupaciones que persigan fines políticos, que cumplan con lo dispuesto por el artículo 23 de esta ley, y no alcancen a reunir las exigencias necesarias para ser reconocidas como partidos políticos, podrán actuar como asociaciones regidas por el derecho privado.

Artículo 5o. — La presente ley, cuyas disposiciones son de orden público, se aplicará a los partidos que intervengan en la elección de autoridades nacionales y a los que concurran a elecciones municipales en la ciudad de Buenos Aires y territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico sud.

La justicia federal conocerá en todo lo concerniente a ella.

Título II

De la fundación y constitución de los partidos políticos.

Capítulo I

Requisitos para su reconocimiento.

1) Partidos de distrito

Artículo 6o. — Para que una agrupación sea reconocida como partido de distrito, deberá solicitarlo al juez de aplicación. La solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

a) Acta de fundación y constitución que acredite que el número de afiliados supera el cuatro por mil del total de inscriptos en el último padrón del registro electoral del distrito correspondiente, circunstancia que deberá certificar la autoridad judicial. Incluirá el nombre del partido y su domicilio.

b) Declaración de principios, carta orgánica y bases de acción política sancionados por la asamblea constitutiva.

c) Acta de designación de las autoridades promotoras.

d) Acta de designación de apoderados.

La solicitud será suscripta por las autoridades promotoras y el apoderado, quienes serán solidariamente responsables de la verdad de lo expuesto en ella y en los documentos que se acompañen.

Dentro de los dos meses del reconocimiento, los partidos políticos deberán hacer rubricar por el juez los libros a que se refiere el artículo 37.

Artículo 7º. — Dentro de los tres meses del reconocimiento, los promotores deberán convocar a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido. El acta de la elección será remitida al juez, dentro de los diez días.

2) Partidos nacionales

Artículo 8º. — El partido que decidiera actuar con el mismo nombre, declaración de principios, programa o bases de acción política y carta orgánica, en no menos de cinco distritos, podrá solicitar su reconocimiento como partido nacional.

A tal fin cumplirá con los requisitos exigidos en el Art. 6o., en cada uno de esos distritos.

Además, recabará ante el juez del domicilio que se fije como sede central, la inscripción en el carácter de partido nacional, a cuyo efecto cumplimentará las siguientes exigencias:

a) Testimonio de la resolución que le reconoce personalidad jurídico-política en cada uno de los cinco distritos;

b) Declaración de principios, programa o bases de acción política y carta orgánica nacionales;

c) Acta de elección y de designación de las autoridades nacionales del partido y de las de distrito;

d) Domicilio partidario central y acta de designación de los apoderados.

Artículo 9o. — Para poder actuar como tal en otros distritos, el partido nacional reconocido deberá inscribirse ante los jueces de esos distritos y acompañar la documentación siguiente:

a) Testimonio de la resolución que le reconoció la personalidad jurídico-política nacional;

b) Las específicas en los incisos b), c) y d) del artículo anterior.

La inscripción en estos distritos facultará al partido nacional para desarrollar su actividad en el ámbito local y participar en las elecciones nacionales que le corresponda.

Artículo 10o. — Los organismos de distrito no tienen el derecho de secesión. Las autoridades centrales podrán declarar intervenidos uno o más distritos en los casos previstos por la carta orgánica.

Artículo 11o. — Solamente los partidos, confederaciones o alianzas nacionales reconocidos podrán participar en la elección de presidente y vicepresidente de la Nación, con candidatos propios.

3) Confederaciones

Artículo 12o. — I) Los partidos reconocidos podrán confederarse.

II) Una confederación será nacional cuando se constituya entre varios partidos nacionales; entre un partido nacional y uno o varios de distrito, o reúna a partidos de distrito que actúen, en conjunto, en por lo menos cinco de ellos.

III) El reconocimiento de la confederación deberá solicitarse al juez del domicilio de cualquiera de las sedes de los partidos que la integran.

Artículo 13o. — Para obtener el reconocimiento, los partidos que quieran confederarse cumplirán con los siguientes requisitos:

a) Especificar cuáles son los partidos que se confederan y acreditar que los órganos partidarios competentes han expresado su voluntad de formar la confederación con carácter permanente;

b) Acompañar testimonio de las resoluciones que reconocieron personalidad a cada uno de los partidos que se confederan;

c) Expresar el nombre y domicilio central de la confederación;

d) Agregar la declaración de principios, programa o bases de acción política y carta orgánica de la confederación y los de cada partido;

e) Adjuntar acta de elección de las autoridades de la confederación y de designación de sus apoderados, y suministrar nómina de las autoridades de cada partido.

Artículo 14º. — Los partidos confederados tienen el derecho de secesión y podrán denunciar el acuerdo que los vincula. Las autoridades de la confederación carecen del derecho de declarar la intervención en los partidos confederados.

4) De la fusión de partidos

Artículo 15º. — Los partidos de distrito y nacionales podrán fusionarse entre sí. El reconocimiento del nuevo partido resultante de la fusión deberá solicitarse ante el juez del domicilio de cualquiera de ellos. Según que el nuevo partido, consecuencia de la fusión, sea de distrito o nacional, se aplicarán los requisitos de los artículos 6º y 8º.

5) De las alianzas

Artículo 16º. — Los partidos o confederaciones reconocidos podrán concertar alianzas con fines electorales, siempre que sus respectivas cartas orgánicas la autoricen.

Artículo 17º. — La constitución de una alianza deberá ser puesta en conocimiento del juez del domicilio de cualquiera de los partidos que la integra, no menos de sesenta días antes de la elección en que aquella se proponga intervenir. En esa oportunidad cumplirá con los siguientes requisitos:

a) Acreditar que la alianza fue decidida por los organismos máximos de cada partido;

b) Expresar el nombre adoptado y acompañar la plataforma electoral común;

c) Designación de apoderados comunes.

Artículo 18º. — Una alianza será nacional cuando esté integrada por partidos nacionales o por un partido nacional y uno o varios de distrito, o por partidos de distrito que actúen en conjunto en no menos de cinco de ellos.

Capítulo II

Del nombre y demás atributos

Artículo 19º. — El nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza dentro del territorio de la Nación. Será adoptado en el acto de constitución, sin perjuicio de su ulterior cambio o modificación.

Artículo 20º. — La denominación "partido" podrá ser utilizada únicamente por las agrupaciones reconocidas como tales, o en constitución.

Artículo 21º. — El nombre no podrá contener designaciones personales, ni derivadas de ellas, ni las expresiones "argentino", "nacional", "internacional", ni sus derivados, ni aquellas cuyo significado afecten o puedan afectar las relaciones internacionales de la Nación, ni palabras que exterioricen antagonismos raciales, de clases, religiosos, o conduzcan a provocarlos. Deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad. En caso de escisión, el grupo desprendido no tendrá derecho a emplear, total o parcialmente, el nombre originario del partido o agregarle aditamentos.

Artículo 22º. — Cuando por causa de caducidad se cancelare la personalidad política de un partido, o fuere declarado extinguido, su nombre no podrá ser usado por ningún otro partido, asociación o entidad de cualquier naturaleza, hasta transcurridos cuatro años en el primer caso y ocho en el segundo, desde la sentencia firme respectiva.

Artículo 23º. — Los partidos tendrán derecho al uso permanente de un número de identificación que quedará registrado, adjudicándose en el orden en que obtengan su reconocimiento.

Artículo 24º. — Los partidos reconocidos tienen derecho al registro y al uso exclusivo de sus símbolos, emblemas y número, que no podrán ser utilizados por ningún otro, ni asociación o entidad de cualquier naturaleza. Respecto a los símbolos y emblemas, regirán limitaciones análogas a las que esta ley establece en materia de nombre.

Título III

De la doctrina y organización

Capítulo I

De la declaración de principios, programa o bases de acción política

Artículo 25º — La declaración de principios y programa o bases de acción política deberá expresar adhesión al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto a los derechos humanos y no auspiciar el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder. Los partidos se comprometerán a observar en la práctica, y en todo momento, los principios contenidos en tales documentos, los que se publicarán, por un día, en el Boletín Oficial.

Capítulo II

De la carta orgánica y plataforma electoral

Artículo 26º — I) La carta orgánica es la ley fundamental del partido; regirá su organización y funcionamiento, conforme con los siguientes principios:

a) Gobierno y administración distribuidos en órganos ejecutivos, deliberativos, de fiscalización y disciplinarios.

Las convenciones, congresos o asambleas generales serán los órganos de jerarquía máxima del partido;

b) Sanción por los órganos

(Pasa a pág. 2a., col. 5a.)



El presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse, durante la reunión mantenida con los integrantes de la comisión coordinadora del plan político, quienes entregaron al primer magistrado el proyecto de estatuto de los partidos políticos (Radiofoto UPI)

El secretario de Comercio Exterior renunció al cargo

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Presentó su renuncia al cargo de secretario de Comercio Exterior, el Dr. Juan Llamazares, la que le fue aceptada, según se informó.

Expresa en su dimisión que ante el dictado de la ley que modificó la estructura ministerial, continuó la atención y conducción de las tareas que eran propias de la ex Secretaría de Comercio Exterior" conforme a mi sentido de responsabilidad".

"Al cubrirse ahora la titularidad del nuevo Ministerio de Industria, Comercio y Minería, entiendo que ha cesado aquella responsabilidad", agrega.

El lunes jurará San Sebastián

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El lunes en forma privada prestará juramento ante el presidente de la República el nuevo ministro de Trabajo, Sr. Rubens San Sebastián.

El acto se cumplirá en el despacho del teniente general Alejandro Agustín Lanusse.

Desmentida del presidente del C. de Educación

BUENOS AIRES, 12 (Télam). — El presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Luis Ricardo Silva, refutó nuevamente afirmaciones de entidades gremiales de educadores que se refieren a la calificación de inasistencias injustificadas de los docentes durante los días de huelga.

En tal sentido, el Dr. Silva expresó: "No es cierto que se haya desconocido el derecho de huelga. Tampoco se dispuso ninguna disposición especial ni se aplicó una intervención caprichosa para resolver el descuento de haberes, sino que se adoptó la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 30 de la ley 8567|61.

"Las excepciones a las inasistencias injustificadas —añadió— son sólo admisibles cuando el Poder Ejecutivo expresamente las dispone".

Asimismo, el titular del Consejo Nacional de Educación señala que no es ilegal el ejercicio unipersonal del cargo de presidente del organismo, como así también que su renuncia, que no ha sido aceptada, suponga que deba abstenerse de ejercer esas funciones.

Se recupera de la impresión del sismo la Rep. Dominicana

SANTO DOMINGO, 12 (UPI). — La República Dominicana se ha recuperado rápidamente de la impresión causada por el sismo que se produjo ayer y que sólo dejó 13 lesionados y averías en medio centenar de edificios.

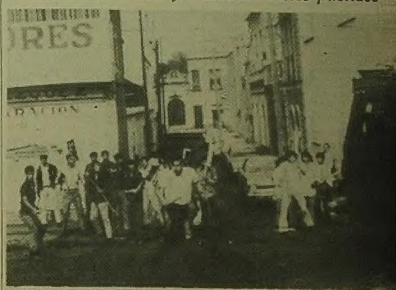
Versiones periodísticas dan cuenta que dos personas habrían muerto de ataques cardíacos provocados por la emoción, pero en los sanatorios y hospitales no hubo confirmación al respecto.

Un vocero del Instituto de Sismología de la Universidad autónoma de Santo Domingo dijo que los científicos no se explican cómo un fenómeno de esa intensidad no ocasionó mayores destrozos.

Se recuerda que en 1946 un terremoto de intensidad algo mayor provocó numerosas pérdidas de vidas y daños materiales.

DETENCIONES SE HACEN EN MEXICO

El gobierno inició una amplia investigación de los disturbios ocurridos el jueves. Los muertos y heridos



Aspecto de los incidentes ocurridos ayer en la ciudad de México (Radiofoto UPI)

MEXICO, 12 (UPI). — El gobierno inició hoy una vasta investigación de un grupo para militar conocido como "Los Halcones" que el jueves atacó a una manifestación estudiantil, a periodistas y a transeúntes dejando un saldo de por lo menos ocho muertos y 45 heridos graves. Se practicaron varias detenciones.

Periodistas y fotógrafos presentaron sus quejas al presidente Luis Echeverría destacando que 15 de sus colegas habían sido golpeados por los agresores.

"Los Halcones" son un grupo de jóvenes fornidos especialmente entrenados en el uso de armas", sostuvo Francisco Picco, presidente de la Asociación de Fotógrafos de la ciudad de de México.

Agregó que "en otras ocasiones hemos podido evitar ser heridos en sus acciones agresivas, pero ello no sucedió el jueves.

No sabemos quién dirige dicho grupo. No sabemos a qué intereses responde. Tampoco entendemos por qué no son arrestados sus integrantes".

Por su parte, el titular del Club de Corresponsales Extranjeros, José Quiroga, reclamó por las lesiones que sufriera el camarógrafo de United Press International, Tony Halif y el castigo y virtual secuestro por siete horas de Marlise Simons, representante del diario Washington Post.

"Si ustedes están indignados, yo lo estoy más", comentó Echeverría en la víspera, al ser informado de los hechos. Los fotógrafos le entregaron entonces una serie de notas en las cuales se ve a Los Halcones en acción y el mandatario dispuso la iniciación de una amplia investigación.

J. Paul Wyatt, corresponsal de United Press International, vio a miembros de Los Halcones realizando arrestos y colocando a sus prisioneros en carros celulares policiales. Ellos se llamaban entre sí con grados militares tales como "capitán" o "sargento" y conversaban con la policía uniformada.

El jueves por la tarde se lanzaron sobre una manifestación de 20.000 estudiantes, algunos armados con rifles y otros con pistolas que siempre llevan en su cintura.

Tras dispersar a los jóvenes, Los Halcones sembraron el terror en un sector de 20 cuadras de la ciudad, castigando a los transeúntes, lanzando piedras contra automóviles y atacando a los periodistas.

Durante esos hechos la policía permaneció impasible, mirando el desarrollo de los acontecimientos, según los periodistas.

Los estudiantes realizaron un acto ayer en la Universidad Nacional para exigir que el rector, Pablo González Casanova, reclamase por el ataque.

Asimismo, pidieron la destitución del alcalde de la capital, Alonso Martínez Domínguez quien el jueves por la noche, negó que la policía hubiese abierto fuego contra la manifestación.

Pero los educandos sostienen que Los Halcones tienen su cuartel general en los sótanos del ayuntamiento.

Agregaron que el grupo figura en las nóminas salariales de la ciudad y reciben 990 pesos (80 dólares) por semana, lo que se considera un buen salario en México donde la retribución mensual mínima es de 975 pesos por mes.

Por su parte, Fausto Zapata, subsecretario de prensa de la presidencia, declaró que "los agresores no cumplían órdenes del gobierno federal o de las autoridades de la ciudad".

Y agregó: "Pero, en este momento, no puedo negar categóricamente que tengan alguna relación con la policía o con otras autoridades".

Funcionarios de la morgue dijeron que ayer fueron llevados dos cadáveres más, lo que hace aumentar el número de víctimas a ocho, todas ellas jóvenes del sexo masculino.

Brandt y Nixon reúnense el 15

También en esa fecha conferenciarán dirigentes de Rusia y el este alemán

BONN, 12 (UPI). — Las conversaciones a realizarse en Washington entre el canciller de la República Federal Alemana (RFA), Willy Brandt, y el presidente norteamericano, Richard M. Nixon, coincidirán con un encuentro entre dirigentes de la Unión Soviética y Alemania oriental, dijeron fuentes diplomáticas.

El martes se reunirán Nixon y Brandt y en la misma ocasión, según se dijo, el secretario general del Partido Comunista soviético, Leonid Brezhnev, pronunciará un importante discurso ante el Congreso del Partido Comunista de la República Democrática Alemana (RDA).

Al partir hoy hacia Washington, el canciller dijo a los periodistas que en sus conversaciones en la Casa Blanca tratará el problema de Berlín, la cuestión de la reducción de las tropas en Europa, la ampliación del Mercado Común Europeo (MCE) y otras cuestiones vinculadas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

"Tengo motivos para creer que lograremos buenos resultados", dijo Brandt, quien permanecerá esta noche en Jamaica y continuará mañana hacia los Estados Unidos.

Fuentes diplomáticas destacaron que tanto la reunión en Washington como la de Brezhnev con dirigentes de la RDA pueden tener importantes repercusiones en las negociaciones que sobre el problema de Berlín están realizando los embajadores de los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética en la ex capital germana.

También se estima que pueden lograrse progresos en las conversaciones entre ambos estados alemanes respecto de problemas comunes.

Aunque Erich Honecker es ahora el titular del Partido Comunista de Alemania oriental poco ha cambiado la línea de su antecesor, Walter Ulbricht, según estimaron fuentes diplomáticas de Alemania occidental.

Fue frustrado el asalto a un avión en Estados Unidos

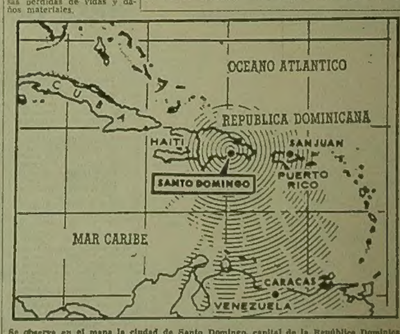
NUEVA YORK, 12 (UPI). — Un negro que asaltó un avión en Chicago con el propósito de ser llevado a Vietnam del Norte dio muerte a un pasajero y luego fue herido durante el vuelo y detenido cuando la máquina arribó a Nueva York.

El pirata aéreo fue identificado como Gregory White, de 23 años, residente en Chicago, quien además había exigido 75.000 dólares y una ametralladora con mucha munición.

El piloto del avión, capitán Robert Elder, relató que cuando los pasajeros estaban acomodándose en la máquina, un avión a reacción, mientras ésta se encontraba en la pista del aeropuerto de Chicago sintió a una mujer gritar: "Tiene un arma".

En esos momentos de confusión White hizo por lo menos tres disparos y dos de los proyectiles alcanzaron a un pasajero en la cabeza y en la espalda, causándole la muerte.

Sin embargo, el pirata hizo desalojar a los demás pasajeros y tomando en rehenes a los tripulantes ordenó que se lo llevara a Vietnam del Norte pero como consideraba que el Boeing 727 no tenía capacidad para ese vuelo, exigió una máquina Upun por lo cual el vuelo continuó hacia el aeropuerto de Nueva York.



Se observa en el mapa la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, que fue el epicentro del fenómeno sísmico de ayer. (Radiofoto UPI).

LUCHA CONTRA LA POBREZA

Por Jean Pierre Bertrand.
Naciones Unidas (Nueva York).

Al comenzar el decenio de 1970, la pobreza es todavía uno de los rasgos característicos de la humanidad. Centenares de millones están sufriendo del hambre. En muchos países en vías de desarrollo, la riqueza y la pobreza "al extremo" siguen creando situaciones explosivas y revolucionarias. Millones emigraron de las regiones rurales, atraídos por oportunidades ilusorias de empleo y la prosperidad de los grandes centros urbanos.

U Thant manifestó esto en un discurso pronunciado en Boston, enumerando los problemas más graves que amenazan el mundo: el deterioro del medio humano, la explosión demográfica y la carrera de armamentos. En primer lugar, el secretario general de las Naciones Unidas condenó la carrera de armamentos, calificándola "un despilfarro intolerable y sin precedentes", que apenas sirve para un estancamiento del poder. En el año pasado, las naciones del mundo gastaron, conjuntamente, 204.000 millones de dólares en armamentos, cuando "existían necesidades tan imperiosas como la pobreza, el hambre, el desempleo, los problemas de la educación, el mejoramiento de la salud, construcción de viviendas y la urgencia de eliminar esa espada de Damocles que cuelga sobre el medio natural y la belleza de nuestro mundo".

El secretario general habló ante el Simposio Internacional de Boston, Massachusetts, que analizó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Expresó que ha visto algunos ejemplos de naciones pobres que en los últimos 20 años lograron conseguir buenas medidas de progreso y bienestar. "Por supuesto —subrayó—, hemos registrado también muchos errores y turbulencias. Es indispensable cambiar la mentalidad de los pueblos y gobiernos para alcanzar una verdadera cooperación mundial que podrá asegurar el porvenir de nuestro planeta".

Caracterizando la desigualdad económica imperante en el mundo, el secretario general citó datos estadísticos, recalcando que once países altamente industrializados totalizan el 80 por ciento de la producción industrial del mundo entero; y los tres más poderosos alcanzan el 60 por ciento del total.

"Es un compromiso solemne de los miembros de las Naciones Unidas asumir la responsabilidad colectiva por vencer la división, potencialmente explosiva, del mundo" — dijo U Thant, explicando que la estrategia internacional del desarrollo no era una panacea: no equivalía a una fórmula para rápido enriquecimiento de los países pobres, ni era una promesa de enormes donaciones globales. "El progreso económico y social —señaló— es común responsabilidad de la entera comunidad internacional. Se necesita, imperiosamente, la determinación de los países pobres, para poner su voluntad al servicio del desarrollo".

En la C. de Anunciantes habló el M. del Interior

Dijo que "el gran acuerdo nacional tiene tres objetivos: pacificación, institucionalización y transformación"

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — "El gran acuerdo nacional, que no puede definirse parcialmente, tiene tres objetivos: pacificación, institucionalización y transformación.

"La autoproscripción del teniente general Lanusse a la presidencia constitucional de la República es un problema personal y subjetivo", dijo el ministro del Interior, Dr. Arturo Mor Roig.

El titular de la cartera respondió a preguntas que se le formularon en la Cámara Argentina de Anunciantes, al término del almuerzo mensual de la entidad empresaria.

El Dr. Mor Roig concurrió como invitado de honor acompañado por los subsecretarios del ministerio, Dres. Guillermo Belgrano Rawson y Luis [illegible]

Se le preguntó en primer término si podría definir el concepto del "gran acuerdo nacional" e individualizar a los sectores de quienes esperan que lo celebren y en respuesta, dijo que "el gran acuerdo nacional puede decir mucho y significar poco si aspiramos a concretar una solución para los problemas políticos únicamente".

Habló de que los problemas del país "no se aglutinan en un solo campo", porque son largos y hondos. La nuestra —sentenció— es una crisis global que alcanza a todos, pero tampoco estamos frente a un proceso sin solución; soy optimista, mi optimismo no es rosado, tengo conciencia cabal de los problemas que enfrenta la República, pero, entre todos, hemos de encontrar la [illegible]".

El gran acuerdo nacional

"El gran acuerdo nacional quiere encontrar las reglas del juego, que son la pacificación, la institucionalización y la transformación dinámica del conjunto. No alcanzaríamos la coincidencia con un nombre, eso no sería la solución; hay que crear un clima de confianza y de fe; tenemos que ponernos de acuerdo con el país que queremos; este cambio debemos hacerlo con el país y no contra él".

Dijo que la palabra acuerdo "fue tabú y hay que reivindicarla, porque el acuerdo está, insisto, en toda la base de la civilización; el primer gran acuerdo lo hizo la primera pareja humana y de ahí sobre la base de acuerdos se fue construyendo el mundo".

"Ni la democracia ni la libertad pueden tener debilidades que atenten contra uno y contra otro", respondió al requerírsele una opinión.

La ley 17.401

Sobre la ley 17.401 de represión del comunismo, "declarada constitucional con efecto retroactivo por la Suprema Corte de Justicia, y si se instrumentaría otra norma jurídica similar para la represión de ideologías de extrema derecha".

Contestó que "el extremismo está en la izquierda y en la derecha y que si se efectuara un examen sociológico en la actualidad habría dificultad en ubicarnos en la izquierda y si en la derecha".

Añadió que el ministerio a su cargo "podría propiciar la derogación de esta ley, pero también propiciaría otra" y agregó que "los elementos terroristas están en la derecha".

Al contestar otra pregunta, sostuvo que el gobierno "en esta nueva etapa ha dado pasos eficaces y positivos para alcanzar la pacificación aunque los resultados no pueden apreciarse en forma inmediata".

Mencionó como hecho positivo "la actitud del presidente Lanusse al tender la mano generosamente, y establecer el diálogo amplio, son hechos que tendrán que dar buenos frutos", acotó.

Se le había preguntado "cuál es la actitud del gobierno y cuáles los resortes puestos en juego para lograr la pacificación y el orden".

Dijo también que "los empresarios pueden hacer mucho para el clima de pacificación.

El diálogo

Siguió después el siguiente diálogo:

P.: "¿Cree que la puesta en marcha y desarrollo del proceso de estabilización política debe posponer el ortodoxo cumplimiento de un programa económico con el objeto de poder obrar con criterio circunstancial en el alivio de tensiones que puedan afectar la marcha de ese proceso institucional?"

R.: "Debemos compatibilizar. El político no es excluyente del económico. La actual circunstancia argentina no es la más conveniente para suscribirse a la ortodoxia. Creo que debemos ceñirnos a un programa, pero, flexible. El presidente de la República debe conducir con una gran flexibilidad. Los programas rígidos no son para nuestro tiempo".

También anunció que la creación del Consejo Económico Social "es hasta ahora, sólo una hipótesis de trabajo, pero es propósito ahondar los estudios".

Sobre política inmigratoria, informó que se está trabajando en su ministerio en un programa de desarrollo inmigratorio para el sur del país.

La autoproscripción del Gral. Lanusse

Al preguntársele "si sería un error la autoproscripción del general Lanusse para la presidencia constitucional de la República o aquietaría ánimos", contestó: "La autoproscripción es una actitud personal o subjetiva" y subrayó que en los nuevos instrumentos de consulta a la ciudadanía la proscripción se ha eliminado.

Sobre la reforma de la Constitución Nacional reiteró que tanto él, con la comisión coordinadora, participan del criterio de efectuar enmiendas que "no serán de fondo" y agregó que "existe precriterio acerca de la necesidad de esa reforma". "se trata sólo de una enmienda de la parte funcional y no de la parte dogmática".

cional de la Constitución eliminando las cláusulas de la escala electoral, estableciendo uniformidad de los mandatos electivos y simultaneidad en las elecciones; eliminación de la obligación de que el Congreso sancione el presupuesto general de gastos; eliminación del número de ministros para que el Poder Ejecutivo pueda ajustar su número a las necesidades de cada época", incluso ensayar el cargo de primer ministro".

Anunció, por último, que "la mujer será consultada acerca de los grandes temas políticos que se debaten en estos momentos".

Operación comando contra el asilo del Buen Pastor

Provocaron la fuga de 6 detenidas acusadas de llevar a cabo actividades subversivas. Intensa acción policial

CORDOBA, 12. — A las 19 de anoche, según informaron fuentes policiales se realizó una operación comando contra el asilo del Buen Pastor, instalado en calle Buenos Aires al 400, donde funciona la Cárcel Correccional de Mujeres, provocando la fuga de seis detenidas, acusadas de realizar actividades subversivas y estar en complicidad con grupos de guerrilleros.

Según la información proporcionada por fuentes policiales, a esa hora la empleada Elba de Anastasía sacó a la calle los tarros con desperdicios. En forma sorpresiva fue reducida por dos jóvenes que vestían uniformes de la policía y que portaban una ametralladora cada uno. Los desconocidos se introdujeron con la empleada al interior de la cárcel y tras una rápida operación, facilitada por realizarse en esos momentos el cambio de guardias y hallarse la mayoría de las monjas e internadas oyendo misa, lograron liberar a por lo menos seis detenidas.

De acuerdo con el informe de esas mismas fuentes, las detenidas que fugaron son Cristina Liprandi Sosa de Vélez, esposa de Ignacio Vélez que actuó en el operativo del copamiento de La Calera; Alicia Quinteros, detenida en el barrio 1º de Mayo al localizarse una célula subversiva; Diana Triay de Johnson, detenida en La Quebrada de las Rosas, cuando fue ubicado otro grupo presuntamente guerrillero; Silvia Urdapilleta, que fue detenida recientemente en La Calera, y Ana María Villarreal de Santucho, vinculada con la detenida Johnson y presuntamente cómplices del asalto a un armero que no se concretó. Una sexta detenida, Nélida Alba Triay de Barrientos también habría fugado, pero ello no ha podido confirmarse fehacientemente.

En forma coincidente a este suceso, se produjo el estallido de bombas de estruendo en la avenida General Paz y 9 de Julio, y el ataque a la firma Argencor, concesionaria de Fiat, en calle Colón 66. En este último comercio fueron arrojadas bombas "Molotov" al interior del local, que provocaron algunos daños a un automóvil Fiat nuevo, que se hallaba en exhibición. No hubo víctimas personales.

Ataque al domicilio de un comodoro

CORDOBA, 12. — Ayer, poco después de mediodía, varias personas que se identificaron como pertenecientes al grupo "Fuerzas Armadas Revolucionarias" asaltaron el domicilio del comodoro Pedro Patricio Ferrero, ex ministro de Hacienda de la provincia y actual secretario de Hacienda de la Municipalidad, en calle Marcelo T. de Alvear 867. Los malhechores se apoderaron de tres escopetas, 2 pistolas calibre 22 y un revólver 38, además de una radio, una filmadora y una máquina de escribir.

El grupo dio a los medios informativos, por el conducto habitual un comunicado donde indica que las armas han sido "expropiadas" para ser utilizadas por el pueblo.

Detención de un presunto guerrillero

CORDOBA, 12. — Un sujeto que asaltó a un abogado y lo despojó de su automóvil fue detenido poco después. El desconocido se identificó como perteneciente al ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) y fue localizado poco después en la Estación Terminal de Omnibus junto con otro hombre. Este último huyó pero el asaltante fue finalmente detenido. Se trata de Emilio Enrique Orqueola, a quien se acusa de haber participado en varios hechos subversivos.

FUE CELEBRADO ANOCHE EL "DIA DEL ESCRITOR"

BUENOS AIRES, 12 (Télam). — Varios centenares de escritores se congregaron anoche alrededor de las mesas tendidas en el anexo a la cervecería Munich de la calle Santa Fe 4224, para festejar el Día del Escritor, organizado por la entidad que los agrupa: S.A.D.E. (Sociedad Argentina de Escritores).

Presidió el acto el presidente de la secretaría de la entidad señor Ulises Petit de Murat y María de Villarino, respectivamente, asistiendo como invitado de honor el premio de honor 1971, el Sr. Juan Filloy.

Abrió el acto para referirse al significado de la fecha que coincide con el día del nacimiento de Leopoldo Lugones, el Sr. Petit de Murat, quien hizo una breve síntesis de la labor cumplida en el orden gremial y destacó las actitudes de la SADE en defensa de los intereses del escritor.

Posteriormente habló el ex presidente de la institución, señor Córdoba Iturburu, quien pidió un brindis en homenaje al subsecretario de Cultura de la Nación, profesor Horacio Carballal, presente en la cena, por su interés puesto de manifiesto a favor de la ley del libro y todo cuanto se relaciona al quehacer del escritor.

Cuando se iba a concretar el brindis, el profesor Carballal se acercó al micrófono, para aclarar que su labor no es nada más que la de un colaborador, y que el ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Gustavo Malek, lo había autorizado para que informara a los escritores que el proyecto de la ley del libro será presentado el lunes al Sr. presidente de la Nación. "El brindis que se pide —declaró textualmente— no debe hacerse en homenaje a mí, sino al país, brindemos por la patria".

Las palabras del profesor Carballal arrancaron sostenidos aplausos de todos los presentes que, puestos de pie, brindaron por la patria.

La cena de los escritores finalizó en las primeras horas de esta madrugada y fue matizada con la actuación de conocidas figuras del folklore tradicional.

Una hermana de Eva Perón será recibida por el Dr. Mor Roig

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Se ha revelado a través de una versión periodística que el lunes 14 del actual el ministro del Interior, Dr. Mor Roig, recibirá a la Sra. Herminia Duarte de Bertolini, hermana de la extinta María Eva Duarte de Perón.

Según la versión, la señora de Bartolini, pidió la audiencia que le fue concedida para reclamar los restos de su hermana.

Poco antes de viajar a Madrid el Sr. Eloy Camus, integrante del Consejo Superior Justicialista, declaró en la ciudad de San Juan que los restos de la señora de Perón habían sido sepultados en un lugar cercano a la ciudad de Roma.

Dan a conocer el anteproyecto de estatuto de los partidos políticos

(Viene de pág. 1a.)

partidarios de la declaración de principios, programa o bases de acción política;

c) Apertura permanente del registro de afiliados. La carta orgánica garantizará el debido proceso partidario en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación;

d) Participación y fiscalización de los afiliados y de las minorías en el gobierno administración, elección de las autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.

e) Determinación del régimen patrimonial y contable, asegurando su publicidad y fiscalización con sujeción a las disposiciones de esta ley;

f) Enunciación de las causas y forma de extinción del partido;

g) Establecer un régimen de incompatibilidades, de conformidad con lo prescripto en el artículo 55º.

II) La carta orgánica y sus modificaciones deberán ser aprobadas por la justicia y se publicarán por un día en el Boletín Oficial.

Artículo 27º — I) Con anterioridad a la elección de candidatos, los organismos partidarios competentes sancionarán la plataforma electoral con arreglo a la declaración de principios y al programa o bases de acción política.

II) Copia de la plataforma, así como constancia de la aceptación de las candidaturas se remitirán al juez en oportunidad de requerirse la oficialización de las listas.

Título IV

Del funcionamiento de los partidos

Capítulo I

De la afiliación

Artículo 28º. — Para afiliarse a un partido se requiere del ciudadano:

a) Estar domiciliado en el distrito en que se solicite afiliación. A tal efecto se considera domicilio del afiliado el último registrado en su documento cívico.

b) Comprobar la identidad.

c) Suscribir solicitud a la autoridad del partido y llenar ficha por cuadruplicado que contenga: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, y la firma o impresión digital, autenticadas en la forma que determine la reglamentación.

Dos ejemplares de la ficha serán conservados por el partido; los dos restantes se remitirán al juez de aplicación. En caso de duda y para cualquier efecto, tendrán valor estos últimos.

Al afiliado se le entregará constancia de su afiliación.

Artículo 29º — No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal militar de las fuerzas armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido convocado.

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios.

d) Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y el de las provincias.

Artículo 30º — I) La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva.

II) No podrá haber más de una afiliación. La afiliación a un partido implicará la renuncia automática a toda otra anterior y su extinción.

III) La afiliación también se extinguirá: por renuncia, expulsión, incumplimiento o violación a lo dispuesto en los artículos 28º y 29º. Si la renuncia presentada de manera fehaciente, no fuere considerada dentro del plazo que establezca la carta orgánica, se la tendrá por aceptada.

IV) La extinción de la afiliación, por cualquier causa, será comunicada al juez.

Artículo 31º — El registro de afiliados, constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación y las constancias correspondientes a que se refieren los artículos anteriores, estará a cargo de los partidos y secretarías electorales.

La Sala Electoral de la Cámara Federal llevará un registro de afiliados de toda la república.

Artículo 32º — I) Con antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades del partido confeccionarán el padrón de afiliados. En su defecto, esa tarea será cumplida por el juez de aplicación.

En ambos casos se acompañará acta labrada por escribano o funcionario público habilitado, quien certificará sobre la veracidad de la afiliación que surja del registro. La misma será presentada al juzgado antes de treinta días de la fecha de la elección interna.

II) Los datos relativos a la afiliación tendrán carácter reservado y sólo podrá expedirse informes acerca de sus constancias, a requerimiento judicial mediando causa justificada.

Capítulo II

Del funcionamiento interno de los partidos

Artículo 33º — I) Los partidos practicarán en su vida interna el sistema democrático a través de elecciones periódicas directas para designar las autoridades de distrito.

Las cartas orgánicas podrán adoptar un sistema de elección indirecta para elegir las autoridades partidarias nacionales o confederales.

II) Las elecciones partidarias internas se rigen por la respectiva carta orgánica, subsidiariamente por esta ley y, en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 34º. — La justicia de aplicación controlará, bajo pena de nulidad, las elecciones partidarias por medio de veedores designados al efecto, quienes confeccionarán acta con los resultados obtenidos. La misma, suscripta por las autoridades partidarias, se elevará al juez dentro de los tres días siguientes. Podrán actuar como veedores los escribanos de registro, titulares o adscriptos, con el carácter de carga pública, previa designación judicial.

Artículo 35º. — No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fueren afiliados;

b) Los que desempeñaren cargos directivos, o fueren gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, provincias, municipalidades, entidades autárquicas o descentralizadas, o empresas extranjeras.

Artículo 36º. — El ciudadano que en una elección interna del partido suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragare a sabiendas sin derecho, será pasible de la pena de inhabilitación pública, entre dos y seis años, para elegir y ser elegido, inclusive en las elecciones partidarias internas y también para el desempeño de cargos públicos.

Capítulo III

De los libros y documentación partidarios

Artículo 37º. — I) Además de los libros y documentos que prescriba la carta orgánica, los partidos, por intermedio de cada organismo nacional o central de distrito, deberán llevar en forma regular los siguientes libros, rubricados y sellados por el juez de aplicación:

a) De inventario;

b) De caja; la documentación complementaria pertinente será conservada por el plazo de cuatro años;

c) De actas y resoluciones:

II) Los organismos centrales de distrito deberán llevar y conservar el fichero de afiliados.

Capítulo IV

Actos registrables

Artículo 38º. — La justicia de aplicación llevará un doble registro: uno a cargo de las secretarías electorales de los juzgados de primera instancia y otro central, por la Sala Electoral de la Cámara Federal.

En ellos se inscribirán los datos relativos a:

a) Los partidos, confederaciones y fusiones reconocidas y las alianzas que se formalicen.

b) El nombre partidario, sus cambios y modificaciones.

c) Los símbolos, emblemas y números partidarios que se registren.

d) El nombre y domicilio de los apoderados.

e) El registro de afiliados y la cancelación y renuncia de afiliación.

f) La cancelación de la personalidad jurídico-política partidaria.

g) La extinción y disolución partidaria.

Las inscripciones, cambios y modificaciones, serán comunicados inmediatamente por los [illegible] registro central, para su actualización.

Título V

Del patrimonio del partido

Capítulo I

De los bienes y recursos

Artículo 39º — El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice la carta orgánica y no prohíba esta ley.

Artículo 40º — Los partidos no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las colectas populares. Los donantes están facultados para imponer el cargo de que sus nombres no se divulguen, pero los partidos deberán conservar, por cuatro años, la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación.

b) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales, provinciales o municipales; o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas; de las que exploten juegos de azar; o de gobiernos, entidades o empresas extranjeras.

c) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

d) Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando aquellas le hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Artículo 41º — I) Los partidos que contravinieren las prohibiciones establecidas en el artículo anterior, incurrirán en multa equivalente al doble del monto de la donación o contribución ilícitamente aceptada.

II) Las personas de existencia ideal que efectuaren las contribuciones o donaciones prohibidas en el texto precedente, se harán pasibles de multa que equivaldrá al cuádruple del importe de la donación o contribución realizada, sin perjuicio de las sanciones que correspondieren a sus directores, gerentes, representantes o agentes con arreglo a las disposiciones vigentes.

III) Las personas físicas que se enumeran a continuación quedarán sujetas a inhabilitación de dos a tres años para el ejercicio del derecho de elegir y ser elegidas en elecciones generales y en las partidarias internas, a la vez que para el desempeño de cargos públicos:

a) Los propietarios, directores, gerentes, agentes, representantes o apoderados de las empresas, grupos, asociaciones, autoridades u organizaciones individualizadas en el artículo 40º y, en general, todos los que contravinieren lo allí dispuesto;

b) Las autoridades y afiliados que, por sí o interpósita persona, solicitaren o aceptaren a sabiendas para el partido, donaciones o aportes de los mencionados en el inciso anterior;

c) Los empleados públicos o privados y los empleadores que gestionaren o intervinieren, directa o indirectamente, en la obtención de aportes o donaciones de sus inferiores jerárquicos o empleados, para un partido; así como los afiliados que, a sabiendas, aceptaren o recibieren para el ente político contribuciones o donaciones logradas en ese modo;

d) Los que en una elección partidaria interna utilizaren, en forma directa o indirecta, fondos del partido para influir, en perjuicio de otra u otras, en la nominación de determinada persona.

Artículo 42º — Todas las multas que se aplicaren en virtud de las disposiciones anteriores, ingresarán al "fondo partidario permanente" creado por el artículo 56º.

Artículo 43º — Los fondos del partido deberán depositarse en bancos oficiales, a su nombre y a la orden de las autoridades que determine la carta orgánica.

Artículo 44º — Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones con tal objeto deberán inscribirse a nombre del partido.

Artículo 45º — I) Los muebles e inmuebles pertenecientes a los partidos reconocidos estarán exentos de todo impuesto, tasa o contribución de mejoras, nacionales, provinciales o municipales.

II) Esta exención alcanzará a los bienes inmuebles locados o cedidos en comodato, siempre que se encontraren destinados en forma exclusiva y habitual a las actividades específicas del partido y cuando las contribuciones fueren a su cargo.

III) Comprenderá, igualmente, los bienes de renta del partido con la condición de que ésta se invierta exclusivamente en la actividad propia y no acrecentare, directa o indirectamente, el patrimonio de persona alguna; así como a las donaciones en favor del partido. También el papel destinado a publicaciones o impresiones partidarias.

Capítulo II

Del "fondo partidario permanente" y de los subsidios y franquicias

Artículo 46º — El Estado contribuirá al sostenimiento de los partidos políticos reconocidos. Para ello créase el "Fondo partidario permanente".

La ley general de presupuesto determinará la afectación de los recursos necesarios bajo el rubro "Fondo partidario permanente".

El Ministerio del Interior distribuirá dichos fondos y fiscalizará su aplicación a los fines que determina esta ley y demás disposiciones vigentes en la materia. Podrá hacer anticipos a los partidos en formación con arreglo a lo que determine el decreto reglamentario.

El Poder Ejecutivo establecerá, igualmente, las franquicias que, con carácter permanente o transitorio, se acordarán a los partidos políticos reconocidos.

Capítulo III

Del control patrimonial

Artículo 47º — Los partidos deberán:

a) Llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido; la misma tendrá que ser conservada durante cuatro ejercicios con todos sus comprobantes;

b) Presentar dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, al juez de aplicación, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos de aquél, certificados por contador público nacional o por los órganos de fiscalización del partido. Dicho estado contable será publicado, por un día, en el Boletín Oficial;

c) Presentar también al juez, dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el partido, relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral;

d) Las cuentas y documentos aludidos se pondrán de manifiesto en la secretaría del juzgado durante treinta días, plazo dentro del cual podrán hacerse impugnaciones y se dará vista al procurador fiscal.

Título VI.

De la caducidad y la extinción de los partidos.

Capítulo único

Artículo 48º — I) La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política, subsistiendo aquél como persona de derecho privado.

II) La extinción pondrá fin a la existencia legal del partido y producirá su disolución definitiva.

Artículo 49º — Son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos:

a) No realizar elecciones partidarias internas durante el plazo de 4 años.

b) No presentarse en distrito alguno en dos elecciones consecutivas.

c) No alcanzar, en dos elecciones sucesivas, el tres por ciento del respectivo padrón electoral, si fuere de distrito el mismo porcentaje, por lo menos en cinco distritos, salvo que el total de los votos obtenidos supere el tres por ciento del padrón general, si fuere nacional.

d) La violación de lo prescripto por los artículos 7º y 37º, previa intimación judicial.

Artículo 50º — Los partidos se extinguen:

a) Por las causas que determine la carta orgánica.

b) Cuando la actividad que desarrollan, a través de la acción de sus autoridades o candidatos y representantes, no desautorizados por aquéllas, fuere atentatoria a los principios fundamentales establecidos en el artículo 25º.

c) Por impartir instrucción militar a sus afiliados u organizarlos militarmente.

Artículo 51º — La cancelación de la personalidad política y la extinción de los partidos serán declaradas por sentencia judicial, con las garantías del debido proceso legal, en el que el partido será parte.

Artículo 52º — I) En caso de declararse la caducidad de un partido reconocido, su personalidad política podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, si se cumpliera con lo dispuesto en el título II.

II) El partido extinguido por sentencia firme no podrá solicitar ser reconocido por el plazo de ocho años.

Artículo 53º.— I) Los bienes del partido extinguido tendrán el destino previsto en la carta orgánica. En caso de que ésta no lo determine, ingresarán, previa liquidación, al "Fondo partidario permanente", sin perjuicio del derecho de los acreedores.

II) Los libros, archivo, ficheros, y emblemas del partido extinguido quedarán en custodia del órgano judicial, el cual, transcurridos ocho años y con debida publicación anterior en el Boletín Oficial, por tres días, podrá disponer su destino u ordenar su destrucción.

Título VII.

Régimen procesal.

Artículo 54º.— El procedimiento ante la justicia de aplicación se ajustará a las siguientes bases:

a) Las actuaciones se tramitarán en papel simple y las publicaciones contempladas en esta ley se harán en el Boletín Oficial y sin cargo;

b) La constitución de domicilio, acreditación de la personería, que podrá efectuarse mediante copia autenticada del acta de elección, o designación de autoridades o apoderados, o por poder otorgado mediante escritura pública, y patrocinio letrado, cuando corresponda, se regirán por las previsiones que sobre el particular contiene el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación;

c) Cuando la cuestión fuere contenciosa se tramitará por el proceso sumarísimo. El plazo para dictar sentencia será de cinco y diez días, según se trate de juez de primera instancia o cámara de apelaciones, respectivamente.

Vencidos los plazos indicados, se operará en forma automática la pérdida de jurisdicción de los órganos respectivos y, sin solución de continuidad, pasará el expediente a los subrogantes legales que dictarán la sentencia pendiente, dentro de tres y cinco días, según fuere la instancia;

d) El reconocimiento de la personalidad se ajustará a las siguientes reglas:

1º) La petición se formulará de conformidad a lo que se prescribe para la demanda en el proceso ordinario, en cuanto fuere aplicable. En ese escrito se indicarán los elementos de información que quieran hacerse valer y se acompañará la documentación exigida en esta ley.

2º) El juez de aplicación convocará al peticionario, procurador fiscal y apoderados de los partidos reconocidos o en formación del distrito de su jurisdicción, o a los de otras, que se hubieren presentado invocando un interés legítimo, a una audiencia que se celebrará dentro de los diez días siguientes.

En ese comparendo verbal podrán formularse observaciones exclusivamente con respecto a la falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley o referentes al derecho, registro o uso del nombre o emblemas partidarios propuestos.

Se presentará la prueba en que se funde. El ministerio público podrá intervenir por vía de dictamen. Los comparecientes a esta audiencia estarán legitimados para deducir recurso de apelación.

3º) Supletoriamente regirá el Código Procesal Civil de la Nación, siendo deber de los órganos judiciales acentuar la vigencia de los principios procesales de inmediación, concentración y celeridad.

Título VIII

Régimen de incompatibilidades

Capítulo único

Artículo 55º.— I) Las cartas orgánicas de los partidos políticos establecerán un régimen de incompatibilidades que impida desempeñar, simultáneamente, cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

II) Consagrarán, asimismo, la no reelección por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Título IX

Disposiciones generales

Artículo 56º.— Quedan derogadas la ley 16.652 y todas las normas legales que se opongan a la presente.

Título X

Disposiciones transitorias

Artículo 57º.— La oposición o conflicto que pudiera suscitarse acerca de los nombres que correspondan a los partidos que existían hasta la sanción del decreto número 6/66, será resuelta judicialmente.

A fin de decidir con máxima objetividad y sin perjuicio de otras circunstancias, se tendrá preferentemente en cuenta:

a) Cantidad de sufragios obtenidos en la última elección;

b) Autoridades y apoderados en ese entonces reconocidos;

c) Presentaciones anteriores de los apoderados;

d) Concordancia con la propia tradición, declaración de principios y programa, figuras representativas y demás aspectos [illegible].

Artículo 58º.— Por esta vez la adjudicación del número de identificación a que se refiere el artículo 23, se hará por sorteo.

Artículo 59º.— A los fines de la primera convocatoria electoral los partidos deberán estar reconocidos y sus autoridades elegidas de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas, dentro del año a contar de la entrada en vigencia de esta ley, que lo será el primero de julio del corriente año.

Artículo 60º.— Comuníquese, publíquese, dése a la [illegible] Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gestiones de la bolsa de Rosario

ROSARIO, 12. — Las autoridades de la Bolsa de Comercio se han dirigido telegráficamente al presidente de la Nación, para que la secretaría de Estado de Comercio mantenga el mismo rango que ostenta actualmente. En cambio, en sentido diferente, implicaría restarle importancia a su función en pro del mejoramiento económico del país.

En el texto cursado la Bolsa de Comercio solicita que la jerarquía de la actual Secretaría de Comercio permanezca, dada la importancia de la gestión que realiza esa cartera y la proyección económica que tiene para el país y que representa la concreción de los más auspiciosos planes para el desarrollo de las exportaciones.

Señala luego que un cambio sería reconocer una jerarquía inferior a secretaría lo que implica restarle importancia a una función de cuyo éxito depende en gran medida —afirman— el progreso y el mejoramiento económico de la República en materia exportadora.

Médicos provinciales en estado de alerta

ROSARIO, 12. — La Asociación de Profesionales Universitarios de la Sanidad, en una asamblea realizada ha resuelto por unanimidad declarar en "estado de alerta", en sus lugares de trabajo a partir de la fecha, a todos los médicos, odontólogos, bioquímicos, farmacéuticos y obstétricas, de los servicios dependientes del Ministerio de Bienestar Social de la provincia.

Señala la entidad en un comunicado, que "mientras tanto continúan las gestiones para obtener una audiencia con carácter de urgente con el gobernador de la provincia, para tratar el petitorio presentado oportunamente en el que se gestionan mejoras sobre los honorarios que actualmente perciben".

Presentó su renuncia el titular del CONET

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — En fuentes oficiales se afirmó que presentó su renuncia al cargo de presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), el Dr. César Reynaldo García.

AL GOBIERNO DE ALLENDE SE HIZO UN PEDIDO

Investigación del caso Pérez Zujovic

SANTIAGO (Chile), 12 — (UPI). — El Partido Nacional, de derecha, se unió a la democracia cristiana para pedir al gobierno de Allende que la investigación por el asesinato del ex ministro Edmundo Pérez Zujovic quede a cargo de las fuerzas armadas.

UNA VISITA AL PAIS REALIZARA PACHECO ARECO

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Una versión atribuyó a fuentes diplomáticas un anuncio según el cual el presidente del Uruguay, Jorge Pacheco Areco, visitará la Argentina los días 8 y 9 de julio próximo.

El mandatario uruguayo de acuerdo a la versión, conferenciará con el teniente general Alejandro Agustín Lanusse y será huésped oficial en los actos de celebración del 155º aniversario de la Independencia.

De acuerdo con las mismas fuentes, figurarían en la agenda de ambos presidentes una evaluación de los resultados de la reciente conferencia efectuada en Asunción, sobre la Cuenca del Plata, de la que también participaron delegados de Paraguay y Brasil.

Mañana regresará el titular de la C. de Energía Atómica

BUENOS AIRES, 12 (Télam) — El presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, contralmirante Oscar A. Quihillalt, regresará mañana al país, luego de asistir a la reunión anual de la Junta de Gobernadores del organismo internacional de energía atómica, que se llevó a cabo en su sede de la ciudad de Viena, del 8 al 10 del corriente.

En dicha reunión la Argentina fue designada para continuar ocupando una banca en dicha junta, en calidad de país más adelantado de Latinoamérica en energía nuclear.

Quihillalt asistió a las sesiones en su carácter de gobernador titular por la República Argentina.

Una comisión de la CGT cordobesa viajaría a Madrid

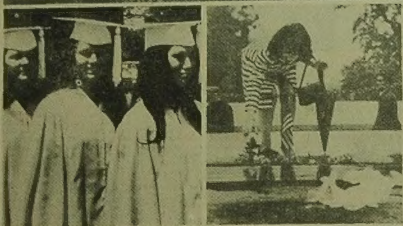
CORDOBA, 12. — En el transcurso de la semana próxima viajaría a Madrid una comisión de la CGT, regional Córdoba, para entrevistar a Juan Perón.

Integrarían la comisión Mauricio Labat, por el Sindicato del Taxi; Miguel Angel Correa, por el Sindicato de la Madera; Manir Fatala, por los empleados de Comercio; Raúl Oviedo, por ALECYT; Pedro Pereyra, por la Asociación Bancaria y Jorge Gallardo, por los telefónicos.

Por otra parte, desmintió la delegación regional que existiera intranquilidad por la distribución de fondos para obra social. Una versión consignaba que los empleados no docentes de la Universidad Nacional de Córdoba iniciarían, en la semana venidera, medidas de fuerza, en disconformidad por aquella supuesta irregularidad.

La versión difundida por un diario metropolitano fue desmentida por directivos del gremio, quienes consignaron que no existía ningún malestar.





ARRIBA: El embajador de China comunista en Italia, Sr. Shen Ping (derecha), saluda al presidente de Italia, Sr. Giuseppe Saragat, durante una reunión celebrada en el Palacio del Quirinal en conmemoración del 25o. aniversario de la república italiana. IZQUIERDA: Tres lindas estudiantes esperan recibir sus diplomas en un colegio de Pensilvania (Estados Unidos). Lo más notable del grupo es que en el centro aparece la Srta. Michele McDonald, de 18 años de edad, que fue recientemente coronada Miss Estados Unidos para representar a su país en el próximo certamen de Miami Beach que elegirá a Miss Universo. DERECHA: La ex secretaria de John Kennedy, la Sra. Evelyn Lincoln, deposita unas rosas sobre la tumba en que descansan los restos del desaparecido presidente norteamericano en el cementerio de Arlington (Radiofotos UPI)

Confirman un sobreseimiento

BUENOS AIRES, 12 (Télam). — La Cámara Federal confirmó el sobreseimiento definitivo, con declaración de que la formación del sumario no afecta su buen nombre y honor, dictado por el juez Dr. Miguel Angel Inchausti respecto de Héctor Manuel Lodeiro Martínez, gestor previsional de afiliados al Sindicato del Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

El nombrado había sido procesado por infracción al Art. 7 de la ley 17.040, que reprime con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial para actuar ante los organismos de previsión, entre otros, al gestor administrativo que percibiera de los interesados cualquier emolumento en dinero o en especie por su intervención en los trámites.

Además de su actuación como gestor administrativo, Lodeiro Martínez trabaja en un estudio jurídico, siendo sus funciones atender a los clientes que concurren por asuntos previsionales.

Expresa la Cámara que los elementos de juicio reunidos por la investigación no autorizan a tener por demostrado que Lodeiro Martínez haya percibido o intentado percibir para sí emolumentos de José Berthier, que actuó como típico agente provocador con vistas a descubrir alguna maniobra ilícita en su carácter de inspector de los servicios comunes de previsión, pues habría atendido al nombrado Berthier como empleado del letrados en cuyos estudios trabaja, cobrando sus honorarios ajustados a la escala legal. Además carecen de valor las circunstancias de que Lodeiro Martínez figurara como asesor previsional en el membrete del estudio, pues ostenta ese título. Por último expresa la Cámara que no se ha acreditado en consecuencia, que el procesado percibiera para sí emolumento alguno o que los intentara cobrar de un sujeto pasivo.

Nuevo interventor en la Dirección del Menor en Mendoza

MENDOZA, 13 (Télam). — Asumió sus funciones el nuevo interventor en la Dirección Provincial del Menor, licenciado Manuel Ahumada.

El funcionario fue puesto en posesión de su cargo por el gobernador de la provincia, Ing. Francisco Gabrielli, en un acto que contó con la presencia del ministro de Gobierno, Sr. Sergio Ferraris, y los titulares de Economía y Bienestar Social, Dres. Bonifacio Cejuela y Ambrosio Gilardi, además de altas autoridades provinciales, municipales, civiles y eclesiásticas.

Radicación de industrias en la Pcia. de Chubut

BUENOS AIRES, 12 (Télam). — Funcionarios del gobierno del Chubut gestionan la radicación de industrias en la provincia, por un monto total de 30.000 millones de pesos moneda nacional.

El ministro de Economía y el subsecretario de Hacienda de esa provincia, Sres. Federico Stroppiana y José F. Arana, respectivamente que se encuentran en esta capital, realizaron conversaciones en el Ministerio de Industria, Comercio y Minería, con el fin de acelerar la instalación del parque industrial, que cuenta con proyectos por un total de 50.000 millones de pesos, de los cuales se aprobaron ya iniciativas por la suma de 20.000 millones.

Al respecto señalóse que el plan constituye el esfuerzo más serio de descentralización producido en el país, luego de la radicación de empresas automotrices en Córdoba.

Estos planes de radicación —asegúrase— presentan ventajas adicionales, dado que las inversiones que requieren son exclusivamente privadas.

Por su parte el Sr. Arana estudió también con funcionarios del ramo, las implicancias derivadas de la aplicación de las nuevas escalas salariales del personal de la administración pública del Chubut.





Conversaciones comerciales en Varsovia. - Hugo Cubillos, titular de la delegación chilena en las conversaciones chileno-polacas sobre comercio, conversa con su colega de Polonia, Kazimierz Olszewski (izquierda), en una de las sesiones de la aludida conferencia comercial (Radiofotografía United Press International)

Lanusse irá a Rosario el 20

Presidirá los actos del "Día de la Bandera". Programa a cumplir

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El presidente de la Nación irá el 20 del corriente a la ciudad de Rosario para estar presente en los actos celebratorios del "Día de la Bandera" frente al Monumento Nacional a la enseña patria.

El teniente general Alejandro Lanusse arribará al aeródromo de Fisherton poco antes de las 10, oportunidad en que será saludado por las autoridades provinciales y comunales.

Luego se organizará una comitiva que se dirigirá hasta el palacio municipal, donde en el Salón Gabriel Carrasco, el presidente será saludado por autoridades y representantes de distintos medios de la ciudad rosarina.

Más tarde el jefe del Estado se dirigirá hacia el Monumento a la Bandera donde rendirá honores ante la llama votiva allí existente, en homenaje al soldado desconocido de la Independencia, colocando una ofrenda floral en la cripta de Belgrano.

Seguidamente se instalará en el palco oficial desde el cual, a partir de las 10.30, presidirá la misa de campaña, el juramento de fidelidad por parte de las tropas y el posterior desfile de los efectivos.

Finalizado el acto el teniente general Lanusse regresará a esta capital.

1er. festival del Canto Religioso

BUENOS AIRES, 12 (Télam). — En el local de SADAIC, Lavalle 1547, se realizó una conferencia de prensa convocada por Actualidad Pastoral, para informar sobre el Primer Festival Argentino del Canto Popular Religioso, a realizarse del 1º al 3 de octubre venidero en el teatro Coliseo de esta capital, con el auspicio de la Comisión Episcopal de Liturgia y del Arzobispado de Buenos Aires.

Estuvieron presentes el representante del Episcopado, monseñor Ernesto Segura; el presidente de SADAIC, Sr. Ariel Ramírez; miembros ejecutivos de Actualidad Pastoral y representantes de distintos medios de difusión.

Hablaron para explicar el sentido religioso y litúrgico del festival, los maestros Osvaldo Catena y Jesús Gabriel Segade.

El maestro Catena comenzó señalando que la idea del festival surgió de la vivencia del canto popular como signo y expresión del hombre, desde que el Concilio Vaticano II abrió las puertas para que cada hombre y cada comunidad cristiana expresara su fe con los signos vivientes de su propia cultura.

Seguidamente destacó que se asiste en el país a una nueva inquietud de expresiones musicales.

A continuación habló el maestro Segade, quien indicó que el festival será una muestra sonora de lo que la Iglesia Católica acepta. Se refirió a los tres géneros: el tradicional, en primer término; el género popular argentino: folklore y tango y música beat. Estos tres géneros —puntualizó— deben estar orientados dentro de la música litúrgica o dentro de la música religiosa, indistintamente.

Finalmente habló monseñor Segura para agradecer la labor cumplida por los organizadores y reiteró el apoyo decidido del Episcopado a la realización del festival, que por primera vez convoca a músicos, poetas e intérpretes para este diálogo entre la fe y la cultura.

Un nuevo caso de polio se produjo en Catamarca

CATAMARCA, 12 (Télam). — Un caso de parálisis infantil se registró en la ciudad de Catamarca.

Con éste son dos en lo que va del año, se trata de niños de 1 y 4 años respectivamente. El primero de ellos sin vacunas y el otro con una dósis solamente.

En las últimas horas de anoche, se informó que existiría un caso dudoso.

El administrador de ENTel habló sobre ampliaciones

VIEDMA (Río Negro), 12 (UPI). — El administrador de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, coronel (R. E.) Horacio F. Sidders, en su primera gira por el interior manifestó al dejar inaugurada una central telefónica automática en Allen, que ENTel, incorporará este año 145 mil 180 líneas, 158.600 en 1972, 155.000 en 1973 y 170 mil 700 en 1974.

Reseñó que durante 1969 y 1970 se han construido 38 edificios y se prevé levantar otros 113 en el período 1971 1974.

Al referirse al sistema de radioenlace mencionó el funcionamiento de 600 canales ya en servicio entre Buenos Aires-Pico Truncado - Comodoro Rivadavia, incluyendo el de telediscado con esta última ciudad.

Dijo que se ampliará el sistema con 300 canales a Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia, el que quedará concluido en 1972, lapso en el cual quedarán inauguradas centrales automáticas de télex en Bahía Blanca, Olavarría, Tandil, Trelew, Viedma, Comodoro Rivadavia, Neuquén y General Roca.

Regresó a S. Juan el Dr. Gómez Centurión

BUENOS AIRES, 12 (Télam). — Partió por vía aérea desde el aeroparque metropolitano el gobernador de San Juan, Dr. Carlos Gómez Centurión, quien realizó diversas gestiones ante las autoridades nacionales para encontrar solución a problemas que hacen al quehacer sanjuanino.

Poco después de su llegada, el Dr. Gómez Centurión, alrededor de las 11, en conferencia de prensa en su despacho oficial, informará a los periodistas de la labor desarrollada en Buenos Aires.

La exploración de yacimientos de hierro en Mendoza

BUENOS AIRES, 12 (UPI) — La Secretaría de Minería prestará apoyo técnico y financiero por 1.450.000 pesos nuevos a la provincia de Mendoza, destinado a las tareas de explotación de minerales dentro del denominado "Plan de hierro".

Firmaron el respectivo convenio el titular de la Secretaría de Estado, Ing. José Pascual y el gobernador de Mendoza, Ing. Francisco Gabrielli.

Se establece en el mismo que los trabajos deberán finalizar en el término de un año y comprenderán el relevamiento aeromagnetométrico de 3000 kilómetros cuadrados, al sur de la provincia; la construcción de caminos de acceso a los yacimientos; el relevamiento geológico —magnetométrico— topográfico; 1200 metros de galería subterráneas; 3000 metros de perforaciones, en yacimientos como Hierro Indio, Atlas, Poblet, Kaiser, Buenaventura y Loma de Medio.

Los ingenieros Gabrielli y Pascal coincidieron en que al permitirse la exploración de una importante área ferrífera mendocina, se acrecentarán las expectativas abiertas por la existencia de mineral, su eventual participación futura en la actividad económica de la provincia y las posibilidades de instalar positivas fuentes de trabajo.

ES ELOGIADA UNA MEDIDA DEL P. E. DE S. DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO, 12 (Télam) — Mediante un comunicado de prensa, directivos del Sindicato de Maestros de la provincia elogian la medida de gobierno que establece un incremento el índice remunerativo de los docentes.

Tal incremento consiste en la elevación del índice a 92 puntos con retroactividad a enero y a 1.050 puntos desde julio del corriente año, obligaciones que serán abonadas en forma escalonada a partir del próximo mes de agosto.

En la disposición oficial se expresa que "en el sentido de actualizar los beneficios a los docentes jubilados se resuelve que éstos tengan como base los índice 920 y 1.050".

Asimismo, dicha resolución se refiere a la reglamentación de la nueva ley de jubilación, la que en el curso de la próxima semana será dada a conocer por el mandatario provincial, en un acto público.

Por otra parte, el gobernador Carlos Jensen informó que el sueldo básico para los agentes públicos provinciales será de 35.000 pesos moneda nacional, a partir del próximo mes de julio.

Tal anuncio fue formulado personalmente por el mandatario a los miembros de la Comisión Pro-Mejoras Salariales de la Asociación de Empleados de la Administración Pública de la provincia.

El personal civil de las tres armas realizará un paro

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Paralizará sus tareas durante 48 horas los días 22 y 23 del corriente —en demanda de un mayor índice de aumento salarial— el personal civil de las fuerzas armadas afiliado a la Asociación Trabajadores del Estado.

El personal reclama un sueldo mínimo de 45 mil pesos viejos, bonificación de 650 pesos viejos por año de servicio, inclusión del sector en el régimen de convenciones colectivas a partir de enero de 1972, y derogación de la ley de racionalización administrativa.

El sindicato agregó que "de no surgir soluciones retirará la colaboración en sus respectivas dependencias a partir del 24 próximo".

Electrificación rural en E. Ríos

PARANA, 12. — Prosiguiendo con el plan de electrificación rural se realizó en el local de la Sociedad Rural de Victoria la apertura de la quinta licitación para adjudicar los trabajos de electrificación que han de llevarse a cabo en esa zona.

La ceremonia fue presidida por el ministro de Obras y Servicios Públicos, capitán de navío (R) Ing. Jorge Norberto Vilaclara, y asistieron el subsecretario de Servicios Públicos, Ing. Mario Pedro Osella y autoridades del Banco Central de la Nación.

Los trabajos que prevé la Cooperativa de Electrificación Rural de Victoria beneficiarán a más de 400 usuarios cubriendo una extensión de 120.000 hectáreas, extendiéndose sus líneas por un espacio de 330 kilómetros, siendo su potencia de transformación instalada de 750 KVA (kilo-volts-ampere).

El monto oficial fue fijado en 1.374.673.77 pesos ley y se contó con la presencia de 11 empresas.

Hubo una reunión en la Dirección de Vialidad de E. Ríos

PARANA, 12. — En dependencias de la Dirección Provincial de Vialidad el titular de esa repartición, Ing. Alberto A. Brea, juntamente con los Sres. Rodolfo Yujnovsky, Aliardo Carrere y Salim Yuri, recibió la visita del interventor de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, Ing. Augusto E. Rodríguez, acompañado del Dr. Rolando Rubén Tucci, y del agrimensor Carlos Arturo Peña, y del administrador de Vialidad de Santa Fe, Ing. Luis A. Cabrini, a su vez acompañado por el Dr. Juan Carlos Cantero y el ingeniero Eduardo Campagna.

La visita obedeció a la conformación de una reunión preparatoria de la XIa. Reunión Anual Ordinaria del Consejo Vial Federal a realizarse los días 23, 24 y 25 del actual en la ciudad de Córdoba.

La reunión tuvo por objeto cambiar ideas y ananiar los distintos puntos del temario a desarrollarse en la precitada asamblea plenaria, a los fines de tomar amplio conocimiento de los mismos y disponer así de mayores elementos en el momento de su consideración definitiva.

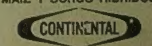
Acéptase una donación

PARANA, 12. — La provincia aceptó la donación de un bronce del general José G. Artigas con destino al campo de Ayuí, ofrecida por el Instituto Artiguista Argentino-Uruguayo, por intermedio del embajador de la República Oriental del Uruguay, Dr. Julio Lacarte Muro.

Para la realización de todos los trabajos conducentes al arreglo del predio del Ayuí, camino de acceso y creación del monumento, se constituyó una comisión que estará presidida por el titular de la Comisión de Lugares y Monumentos Históricos, Dr. Leoncio Gianello, ministro de Gobierno y Justicia.

También por la misma medida se designa custodio del predio del Ayuí y del monumento al general Artigas que allí se erija, al intendente municipal de Concordia, a cuyo fin se restituirá la ocupación del predio a los hijos de la Sra. María Bordón de Quintana, que vivían allí como habían hecho sus antecesores por autorización del capitán general Justo José de Urquiza.





EL LITORAL

Sábado 12 de junio de 1971

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Riobó Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 942.583

EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Ha sido difundido el texto de la carta orgánica del Banco Nacional de Desarrollo, entidad que en lo sucesivo se hará cargo de las operaciones que realizaba el ex Banco Industrial. De acuerdo con esta iniciativa, la tarea fundamental consistirá en la promoción de las inversiones que se realicen en el país para la construcción de obras de infraestructura, instalación de industrias de base, modernización y equipamiento de plantas industriales y el proceso correspondiente de reconversión y rehabilitación de empresas. Estará, además, compuesto por varios institutos que atenderán los objetivos antes apuntados. Se ha fijado también el capital en la suma de 250 millones de pesos nuevos, aparte de otros recursos que procederán de la emisión de títulos del fondo de ahorros y créditos de instituciones bancarias y financieras locales y del exterior, además de los fondos que le asigne la Nación. Otra noticia relativa a este organismo refiere a que se encuentra a estudio un proyecto de ley, por el cual se establece su domicilio o sede en alguna ciudad del interior del país.

En virtud de las directivas que ya se han divulgado, a través de dicho ente se procurará promover el fomento de la minería, de la pequeña y mediana industria, de la pesca y del turismo, y en este aspecto específico la construcción de hoteles en zonas de atractivos naturales. Por otra parte, sus fines estarán orientados por una política encaminada a favorecer las industrias nacionales, las que deberán demostrar que reinvierten sus ganancias en el país, e igualmente se propiciará una desgravación impositiva, pues se suprimirán los impuestos a las operaciones que se efectúen por medio del banco. Si de un modo se pueden definir las líneas generales de la acción por seguir, parece dirigido el afán no sólo al desarrollo, sino también a la decantada nacionalización de las empresas, colocándolas al servicio de la actividad general y de los intereses vernáculos. Por eso se ha dicho igualmente que la política de la nueva institución estará incluida dentro del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 y con alcances colectivos, pues, según lo expresado, se va "a financiar tanto una máquina de coser como la instalación de una usina atómica".

En ocasión de comentar esta iniciativa, ya expresamos, teniendo en cuenta las finalidades de financiación de proyectos e inversiones, que hubiera sido preferible agilizar y dotar a las instituciones bancarias existentes en el país, nacionales y provinciales, de los medios y resortes necesarios para que pudieran desempeñar el papel que ahora se encomienda al Banco Nacional de Desarrollo, con lo cual se acrecentaría el desenvolvimiento financiero, quizá en más directo contacto con los recursos de cada zona y en más íntima vinculación con los medios industriales y comerciales.

El Banco Nacional de Desarrollo comenzará a funcionar dentro de pocas semanas, aplicándose la regionalización en las sucursales, para que éstas no trasladen los estudios de los créditos a la casa central. Lo que refirma, sin desdeñar la reciente creación, que todo pudo ser factible con otorgar mayores atribuciones y recursos a las instituciones que ya funcionan en todo el ámbito nacional.

ACTOS CULTURALES

EXPOSICIONES

Museo Provincial Rosa Galisteo de Rodríguez. — En 4 de Enero 1510. XLVIII Salón Anual de Santa Fe, de escultura y grabado.

Museo San Francisco. — Exposición artística permanente. Horarios: de 8 a 11.30 y de 15 a 17.30. Lunes cerrado.

Museo Municipal de Artes Visuales. — En San Martín 2068. Visitas, por la mañana, de lunes a viernes, de 9 a 12; sábados, de 9 a 12.30; por la tarde, todos los días de 16 a 20 (incluyendo feriados); domingos de 1 8a 20.30. Muestra de óleos de Manuel Oliveira, esculturas de Felipe Aldama y dibujos de Carlos Asiain. Hasta el 22. Homenaje a Oscar Albertazzi.

María Esther Cuccioletta (pinturas). — En la galería de arte del cine Ocean. Organiza: Núcleo Cultural del Movimiento de Juventudes.

Eva Perman (cerámica). — Exposición en la Sala de la Pequeña Muestra de la Dirección Provincial de Turismo.

Artistas Plásticos Santafesinos. — En la Casa del Artista, Ituzaingó 2133, Salón de Otoño. Visitas: diariamente, de 18 a 20.

Pedro Lozarro. — En bulevar Gálvez 840, muestra de óleos. Organiza: Dpto. de Promoción Cultural de Canal 13.

Nidia Ruscitti (grafitos y grabados). — Exposición en la Sala de Barrio de la asociación vecinal República del Oeste.

Augusto Schiavoni (pinturas). — En El Galpón, San Martín 1858. Horarios: de 18 a 21. Lunes y martes, cerrado.

CONFERENCIAS

Griselda Gámbaro. — El 18, a las 18.30, en la sala Didáctica del museo Rosa Galisteo, 4 de Enero 1510, sobre: "Aspectos del teatro actual". Organiza: Dirección General de Cultura provincial.

José María Rosa. — El 15, a las 18.30, en el paraninfo de la UNL, sobre: "Estanislao López y el estatuto de 1819". Organiza: Universidad Nacional del Litoral.

Miguel Angel Zanelli. — El 15, a las 19, en la biblioteca del Colegio Nacional, sobre: "La crisis del libro en el momento actual". Organiza la biblioteca Domingo G. Silva.

CINE

Núcleo Joven del Movimiento de Juventudes. — El lunes, a las 19 y 21.15: "El desierto rojo", de M. Antonioni. Con debate.

Cine Club Santa Fe. — El lunes, a las 19.30 y 21.45, en el cine Luxor: "Los años verdes". Con cortometraje.

CURSILLOS

Cursillo de oratoria. — El martes, a las 19, en el Centro Español. Organizan: Delfos, Escuela de Oratoria y subcomisión cultural del Centro.

CONCIERTOS

Coro Polifónico de Santa Fe. — Hoy, a las 19, en el convento de San Francisco local. Auspician las autoridades de la casa religiosa y la Dirección General de Cultura provincial.

Ars Nova, incorporado al Liceo Municipal. — Hoy, a las 19, en el Liceo, San Martín 2876.

Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe. Director invitado: Richard Schumacher. — El 17, a las 21.30, en el paraninfo de la UNL. Organizan: Amigos del Arte, Amigos de la Música y LT 10. Colabora: Dirección Gral. de Cultura provincial.

CURSOS

Los medios masivos de comunicación: actualidad y futuro. — 21, 22, 23 y 24, en el paraninfo de la UNL, a cargo de Alberto Fisherman, Sergio Villarruel, Jorge Cané y Tomás Eloy Martínez. Temas: cine, televisión, radio y periodismo gráfico, respectivamente. Organiza: Dpto. de Extensión Universitaria de la UNL.

Charla en adhesión al Día del Libro

El martes 15 a las 19, en la Biblioteca Popular Domingo G. Silva del Colegio Nacional, se efectuará una conferencia a cargo del Sr. Miguel Angel Zanelli, el cual se referirá a "La crisis del libro en el momento actual".

La charla señalada se realiza en adhesión al Día del Libro, que se celebra en tal fecha, y ha sido organizada por la comisión directiva de la biblioteca mencionada.

Recital poético y drama inglés en la Cultural Inglesa

En dependencias de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa tendrá lugar el martes próximo a las 19.30 un recital de drama y poesía inglesa.

El acto estará a cargo de Jeannet Henfrey quien es miembro del grupo teatral Bristol Old Vic de Inglaterra que recientemente visitó la capital federal.

Posteriormente la artista dará una charla sobre su experiencia en el teatro.

El acto es libre para todo público.

Comisión Provincial de Contaminación del Agua: ha sido creada

Ha sido creada por decreto la Comisión Provincial de Contaminación del Agua, que estará integrada por representantes de la Dirección General de Saneamiento, Dirección General de Hidráulica, Dirección General de Recursos Naturales, Obras Sanitarias de la Nación, Instituto Nacional de Limnología, Universidad Nacional del Litoral, Departamento Distrito Paraná Medio y Prefectura Naval Argentina.

Actuará como coordinadora la Dirección General de Saneamiento e incorporará representantes de las municipalidades y comisiones de fomento que tengan jurisdicción en el área afectada por el problema, determinándose asimismo que deberá detectar los problemas de contaminación del agua, evaluarlos y proponer medidas para su control además de estar en relación con todos los entes o grupos de trabajo que tiendan a los mismos fines.

Arribaron hoy al puerto dos naves para cargar sorgo

Dos ultramarinos de bandera extranjera arribaron hoy al puerto de esta capital, para recibir en sus bodegas partidas de sorgo. Se trata del español "Mar Cantábrico" (Sarsotti) y del Noruego "Gerwi" (Norman), que cargarán respectivamente 2.700 y 14.000 toneladas de sorgo de Genaro García con destino a España y el Japón.

La llegada de estas naves y de varias más que se aguardan para la segunda quincena de este mes, podrán atenuar el problema derivado de la retracción de arribo de bodegas, que ha determinado que la recepción de mercaderías en los silos portuarios quede cerrada a partir del primer minuto del próximo lunes, según ya hemos informado.

El asesinato de un periodista repudia la gente de prensa

Frente al asesinato del periodista Felipe Alejos Collazo, en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, la Asociación de Prensa de Santa Fe en un comunicado repudia el hecho y expresa su confianza en que las autoridades extremen las medidas para lograr el castigo de los responsables e instigadores del crimen.

Refirma asimismo la convicción de luchar en forma inquebrantable "contra quienes desde la sombra se empecinan en ver en la libertad de prensa un peligro para las instituciones a las que sin embargo sirve a diario desde la tribuna de la crítica constructiva".

Han oficializado una delegación de Extensión Cultural

Se realizó en el club Villa María Selva una reunión, en la que con la asistencia de autoridades de la Dirección de Cultura de la Municipalidad se dispuso la oficialización de la delegación honoraria de Extensión Cultural, zona norte.

Se hallaban presentes el secretario de Cultura y Bienestar Social de la Municipalidad, Arq. Hugo Alvarez, en representación del intendente municipal; otros altos funcionarios, el titular de la delegación, Humberto Jesús Cardozo Gómez; el delegado secretario Carlos Garcés, a la vez del Movimiento Pro Mejoras del Barrio Mayoraz, así como representantes del Centro de Acción Social Nº 3 "25 de Mayo", de la cooperadora policial de la seccional 9ª, escuelas y otras instituciones de la zona.

Luego de darse a conocer los principios de la delegación habló el Arq. Alvarez, informando sobre la oficialización de la misma, hecho al que consideró un importante paso en el campo de la difusión y promoción cultural a que está abocada la secretaría a su cargo. Seguidamente el Dr. Héctor Nardi, director de Cultura municipal, [illegible] un amplio plan de acción cultural que desarrollará este año en las escuelas y entidades de Villa María Selva y barrio Mayoraz.

A continuación se resolvió que cada entidad de la zona informe con respecto a las comodidades que tiene para la realización de actos culturales, así como el calendario de celebraciones previstas y aniversarios para facilitar la futura labor de la citada secretaría.

Por último se organizó una jornada de extensión cultural que se llevará a cabo entre los días 8 y 18 de julio próximo y otra que tendrá como motivo la Semana del Niño, cuya realización se ha previsto para la primera quincena del próximo mes de agosto.

Acto provincial de homenaje al Brig. Estanislao López

Se ha informado con respecto a los actos que se cumplirán el 15 del corriente en homenaje al brigadier general Estanislao López, patriarca de la Federación, ante el monumento que lo recuerda en la avenida Costanera, así como en el atrio del convento de San Francisco y en el solar donde vivió y murió el prócer, que ocupa actualmente el Archivo General de la provincia.

Con asistencia de representantes del Poder Ejecutivo, Guarnición Militar Santa Fe, Municipalidad, Comisión Interdepartamental y descendientes del brigadier, se colocará una ofrenda floral a las 8.30 ante el monumento que lo evoca en la Costanera, donde rendirán honores efectivos de las unidades castrenses locales.

A las 11 se realizará un acto en el atrio del convento de San Francisco en el que hablará el Dr. José Pérez Martín, miembro de la Junta de Estudios Históricos; luego lo hará el jefe del Batallón de Ingenieros de Construcciones 121 de la Guarnición Militar Santa Fe y, por último el gobernador de la provincia, general de división Guillermo Sánchez Almeyra, finalizando la ceremonia con la ejecución del Himno Nacional.

A mediodía la comitiva se trasladará al Archivo General de la provincia, solar donde vivió y murió el Brigadier y se descubrirán placas recordativas por parte del Poder Ejecutivo y la Comisión Interdepartamental. Seguidamente hablará el Director del Archivo General de la provincia, Sr. Andrés Roverano y por último se visitará la exposición del documento del defensor del federalismo.

Adhesión del Rotary Club Sud

Informa el Rotary Club Santa Fe, zona sur, que ha adherido al programa oficial de actos que se efectuará en recordación del brigadier general Estanislao López y que asimismo ha preparado para el lunes a las 21, en la sede del Ateneo Inmaculada, su reunión semanal, donde rendirá homenaje al prócer y en la cual se referirá el Dr. Luis Alberto Candioti a la personalidad del patriarca de la Federación.

Homenaje a Estanislao López por el "Fortín Tradicionalista"

La comisión directiva del Fortín Tradicionalista "Brigadier General Estanislao López" resolvió adherirse al acto provincial de homenaje al prócer y que se realizará el próximo 15 del corriente. En la oportunidad se colocará una ofrenda floral ante la tumba que guarda los restos en el Templo de San Francisco, a las 11.

Asimismo, la comisión directiva invita a todos los asociados, simpatizantes y público en general a la conferencia que pronunciará el historiador Dr. José María Rosas en la Universidad Nacional del Litoral, el mismo día a las 18.30, sobre el tema: "Vida, luchas y obras del Brigadier General Estanislao López".

Sobre horario de cierre comercial derogan un decreto

El Poder Ejecutivo de la provincia derogó el decreto que fijaba como medida transitoria el horario de cierre del comercio a las 19.30 horas. Se expresa que las circunstancias que lo impulsaron entonces han quedado superadas y que la población se ha acostumbrado al mantenimiento del adelanto de la hora, según surge de la generalidad con que se ha extendido el cierre a las 19 horas.

Se tiene asimismo en cuenta la comunicación del Centro Comercial al Departamento Provincial del Trabajo de la adopción por la entidad del horario de cierre a las 19 y que citadas las representaciones empresaria y sindical se llega a la coincidencia de criterio para que el cierre se produzca a las 19 horas.

Ampliaciones en el Inst. San Cayetano

La dirección del Instituto San Cayetano de los padres concepcionistas [illegible] en conocimiento de los interesados en las secciones de los grados elementales que con motivo de nuevas ampliaciones se disponen de asientos desde el preescolar a 7o. grado en las secciones C, de inscripciones de medio internos, asistidos y externos para ambos sexos, con doble escolaridad, en enseñanza impartida por religiosos y civiles.

Se dispone de medios de transporte desde la ciudad y Santo Tomé. Mayores informes pueden solicitarse en Av. Urquiza y J. J. Paso, teléfono 43852.

Sería levantado el paro docente en la asamblea de mañana

Lo condicionarían al pago de los días de huelga

Prosiguió esta mañana la asamblea de la Comisión pro Mejoras del Dpto. La Capital, para considerar el mandato a llevar a la asamblea provincial de la docencia que se realizará mañana a las 9 en la Casa del Maestro, y que decidirá en definitiva sobre la propuesta oficial de 6.000 pesos de aumento por vía de dedicación especial.

Aun cuando la asamblea se efectuó a puertas cerradas, trascendió que el mandato para la reunión de mañana sería el levantamiento del paro, condicionado a lo que se resolviera en días posteriores respecto al pago del sueldo de los días de huelga.

Al parecer, en el mismo sentido se habrían pronunciado las demás comisiones departamentales.

Al respecto, la Comisión pro Mejoras del Magisterio se reunirá en las últimas horas de la tarde de hoy con los delegados de la CGT, en el local de UTEDYC, con el fin de solicitar la intervención de la entidad sindical ante el gobierno provincial para que se considere el pago de los días de huelga y se dé pronunciamiento oficial definitivo.

Darán curso de capacitación en Bienestar Social

El Ministerio de Bienestar Social de la provincia, a través de la Dirección General de Atención Médica, informa sobre la realización de Cursos de Capacitación que se realizarán en el transcurso del corriente año, promovidos por la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Universidad Nacional de Buenos Aires (UNBA).

Del 1 al 31 de julio: V Seminario sobre teoría y práctica de Educación para la Salud: Destinado a médicos, odontólogos e ingenieros preferentemente ligados a actividades responsables en Programas de Salud Pública, organizado por el Departamento de Educación para la Salud con carácter intensivo. Cierre de inscripción: 12 de junio. Existen becas para postulantes del interior del país.

Del 2 de agosto al 3 de diciembre del corriente año Curso de Administración de Servicios de Enfermería en Salud Pública: Destinado a enfermeras profesionales, con diploma registrado en la Secretaría de Estado de Salud Pública y con menos de 2 años en el ejercicio de la profesión: Se realizará del 2 de agosto al 3 de diciembre del corriente año, organizado por la Escuela de Salud Pública de la UNBA. Cierre de la inscripción: 30 de junio. Existen becas. El curso posee acreditación ante la Facultad de Medicina de la UNBA y la Asociación Argentina de Escuelas Universitarias de Enfermería.

Curso Intensivo de Administración Pública y Sanitaria para Funcionarios Administrativos en Servicios de Salud: Destinado a funcionarios administrativos jerarquizados de los servicios de Salud. Duración: 4 meses; fecha de inscripción: 18 de agosto de 1971, organizado por la Escuela Panamericana. Cierre de inscripción: 31 de mayo. Existen becas.

Los interesados en ampliar información o retirar sus inscripciones, pueden dirigirse a: Departamento de Educación Sanitaria calle San Martín 1377 (Tel. 26541) cualquier día hábil en el horario de 7 a 13 horas.

Por desagües de la cuenca 9 entregan certificados el 14

La Municipalidad de Santa Fe ha comunicado que a partir del próximo lunes se entregarán los certificados de compensación por desagües de la cuenca No. 9, en el siguiente orden: el lunes 14 a los números 5, 16, 27, 28, 40, 82, 86, 98, 113, 128, 134, 157, 166, 195, 197, 213, 220, 221, 228, 236, 240, 243, 250, 252, 259, 267, 269, 308, 313, 330, 462, 485 y 583. El martes 15 a los números 604, 703, 776, 778, 890, 915, 984, 1010, 1074, 1252, 1354, 1356, 1360, 1362, 1371, 1543, 1560, 1591, 1612, 1683, 1713, 1722, 2253, 2254, 2435, 2472, 2532 y 2571.

Que no se traslade la feria de avenida Güemes se ha pedido

Un numeroso grupo de vecinos de la zona donde dos veces por semana funciona la feria instalada en un sector de la avenida Güemes, desde Río de Janeiro al sur, se ha dirigido al intendente municipal, Dr. Conrado José Puccio, solicitándole que la misma no sea trasladada, según un pedido anterior elevado —se afirma— por dos o tres vecinos del barrio. Se señala al intendente que el desplazamiento de la feria siete u ocho cuadras de su actual lugar, traerá aparejados serios inconvenientes a la mayoría de los habitantes del barrio.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CONFERENCIAS INICIO LA ACTIVIDAD CULTURAL POR 1971



Parte de los asistentes al acto efectuado ayer

En la sede de la Biblioteca Municipal se llevó a cabo anoche la apertura de la actividad cultural del año del Instituto Municipal de Conferencias, ocasión en que se inició la primera parte del programa preparado con la primera clase del cursillo sobre "Sicología fenomenológica de la pantalla", que está a cargo del Centro de Información Cinematográfica.

El acto

Ante un público que colmaba la sala inició el acto, en nombre del Instituto, el Sr. Lermo Rafael Balbi, quien recordó los comienzos de la entidad con la finalidad de coordinar los propósitos de comunicación de todo asunto de interés societario y nutriéndose de la acción similar desplegada por la Asociación Amigos de la Biblioteca Municipal. Agregó que sumaba su labor a la de muchas instituciones locales que propagan la cultura haciéndola accesible a todos los niveles y que a lo largo de tres años ha tratado de satisfacer con funcionalidad el espíritu de su decreto de origen.

Asimismo dijo que la entidad ha proyectado su acción tratando de procurar una conexión dinámica con el tiempo en que se vive, con los problemas que se enfrentan y con la idiosincrasia social del siglo XX. Recordó en tal sentido el cursillo "Análisis social para la comunidad argentina" y el balance del primer año de labor, así como los "tribunales de enjuiciamiento".

Al hablar del plan para este año señaló sus partes, la primera dedicada al cine —expresión universal que trasciende toda limitación— y la segunda a temas relacionados con la expresión estética en nuestro medio, para anunciar finalmente la intervención de los representantes del Centro de Información Cinematográfica.

Seguidamente el Pbro. Oscar Ortiz habló sobre "Librar las imágenes", refiriéndose a la diferencia entre la imagen plástica y la cinematográfica y explicó los conceptos de signo, imagen y sus relaciones con la realidad, así como la integración de la imagen con el aspecto auditivo. Subrayó que la imagen es una imitación de la realidad.

Luego el Dr. García Mazzuca informó brevemente sobre el filme "Intolerancia", que se proyectó seguidamente.

Sobre el riacho Santa Fe construirían otro puente

El secretario de Obras Públicas, Ing. Agr. Luciano Almirón, se entrevistó con el director de Vialidad Provincial, Ing. Cabrini, con quien visitó los depósitos de esta repartición donde se encuentra almacenada una gran cantidad de tramos de puentes. Posteriormente el citado funcionario municipal informó que existe la posibilidad de que esos elementos puedan ser utilizados para el cruce del riacho Santa Fe, estableciendo una nueva vía de comunicación con el distrito Alto Verde.

Postergan una licitación

El D. E. dispuso postergar para el día 17 del actual, en el despacho del secretario de Gobierno y Servicios Públicos, la apertura del llamado a licitación pública para adquirir 30 tractores destinados a la Dirección de Limpieza.

Inspección de obras

El titular de Obras Públicas, Ing. Agr. Luciano Almirón, acompañado por el director de Plazas y Paseos, D. Mario Rotta, efectuó una recorrida por distintas zonas de la ciudad. Fueron inspeccionados los trabajos que se realizan en la plaza 25 de Mayo, en el parque General Belgrano, así como las plantaciones que se efectúan en zonas aledañas a los monobloques del parque Belgrano, donde, de acuerdo con lo que este diario denunciara, personas no identificadas arrojan residuos y otros elementos que afectan la higiene y la estética de la zona. También fue recorrido el parque Juan de Garay, donde se instalan modernos juegos mecánicos, y la plazoleta Ciudadela. Finalmente, visitaron la plaza 20 de Junio, cuya remodelación total se dispuso.

Dirección de Talleres

La Dirección de Talleres informó que continúa la colocación de juegos infantiles en espacios verdes de la zona urbana y que la dependencia colabora en la construcción de mamparas separadoras que son colocadas en los servicios asistenciales que funcionan en distintos barrios de la ciudad.

EDUCATIVAS

Escuela Nacional "Dr. Avellaneda"

La tesorería de la Escuela "Dr. Nicolás Avellaneda", comunica al personal que ha dado comienzo el pago de los haberes correspondientes al mes de mayo, en el horario de 9 a 12, tarea que continuará hasta el 14 del corriente.

Profesorado de Nivel Elemental

En la Escuela Normal Nacional "Gral. San Martín", se realizó el acto inaugural de los cursos del profesorado de nivel elemental, que funciona en el establecimiento. Asistieron la inspectora técnica de la zona 5ª Prof. Zulma Lagrange, rectores del instituto, personal, alumnos y miembros de la Asociación Cooperadora y de ex alumnos.

Colegio Nacional Simón de Iriondo

La rectoría del Colegio Nacional "Simón de Iriondo" ha informado que los alumnos que adeudan hasta tres materias para completar el bachillerato podrán inscribirse en la secretaría del establecimiento desde el 14 a 18 de junio.

La distribución del fondo común abonará la Caja Forense

La Caja Forense 1a. Circunscripción ha informado que a partir del 14 del corriente comenzará a abonar a sus afiliados la distribución del fondo común, correspondiente al primer semestre del corriente año.

Las órdenes de pago se entregarán en el local de la institución, San Martín 1731, desde las 8 a las 12.30.

Ofertas para un arreglo sobre la zafra en el Arno

Continúa siendo incierta la fecha de iniciación de la zafra del corriente año en el ingenio "Arno" de Villa Ocampo, arrendado por la Compañía Nacional Azucarera, problema sobre cuyo desarrollo hemos venido informando en detalle.

Para el lunes a las 18 está fijada la realización de una reunión entre los productores cañeros y las autoridades del ingenio, estimándose que podrían producirse coincidencias que permitieran solucionar el "diferendo" surgido a raíz de las solicitudes de los productores y de las ofertas de CONASA, con relación al precio de la tonelada de caña de azúcar.

La primera oferta de los cañeros estableció un precio de $ 4.415 moneda nacional la tonelada hasta una producción de 21 millones de kilos de azúcar y, a partir de esa cantidad, $ 50 moneda nacional más por tonelada por cada millón de kilos de azúcar elaborado. La contraoferta de CONASA contempla el mismo precio propuesto por los cañeros, pero hasta 22 millones de kilos de azúcar y $ 50 más a partir de esa cantidad por tonelada.

La última oferta cañera fija un margen progresivo que se sintetiza de la siguiente manera: $ 4.415 por tonelada hasta 22 millones de kilos de azúcar elaborado; a los 23 millones $ 4.465 más $ 10 por tonelada de azúcar; por 24 millones de kilos de azúcar $ 4.515 más $ 10 por tonelada; a los 25 millones $ 4.565 más $ 10; a los 26 millones $ 4.615 más $ 10, y a los 27 millones $ 4.665 más $ 10 por tonelada de azúcar y desde 28 millones de kilos de azúcar en adelante $ 50 más por tonelada por cada millón de kilos de azúcar.

Mientras tanto, en el ingenio Welbers de Las Toscas, continúa la molienda con la caña que el establecimiento recibe de productores que no están adheridos a las entidades de cañeros.

Mañana entregarán los premios de la A. de Escritores

Como ya hemos informado la Asociación Santafesina de Escritores hará mañana la entrega de sus premios literarios, en un acto que se llevará a cabo en el Centro Español a las 18.30, en celebración del Día del Escritor.

Recibirán distinciones los Sres. Luis Gudiño Kramer, Nelly Borroni Mac Donal, Amílcar Buano Colombo y una mención César Actis Brú.

La Dirección de Cultura de la provincia, se ha adherido con la entrega de una medalla de oro para el Premio a la Labor Literaria.

Acerca de la polio se realizará una reunión en Rosario

El Ministerio de Bienestar Social de la provincia proyecta para el próximo mes de julio la realización de una reunión a nivel de provincias para considerar como único tema la coordinación y evaluación de los programas de vacunación antipolio. Estos aspectos se consideraron con el equipo de colaboradores del Ministerio de Bienestar Social de la Nación en su reciente visita a nuestra capital. Se propusieron entonces mantener consultas para establecer bases que permitan concretar una acción más efectiva de fechas para la vacunación.

De la reunión participarán funcionarios nacionales del área y delegados de la Oficina Mundial de la Salud.

Fijaron horarios de visitas al túnel subfluvial

Informa la División de Relaciones Públicas del túnel subfluvial Hernandarias que se han fijado nuevos horarios para las visitas a las instalaciones de la monumental obra.

Los mencionados horarios son los siguientes: días hábiles, de 8 a 11,30 y de 13,30 a 17,30; sábados, domingos y feriados, de 10 a 17.

LA CORRIDA DE TOROS

(Apuntes a vuela máquina para su mejor comprensión)

Tratados histórico-técnicos del toreo hay varios y muy buenos: sirve de ejemplo "Los toros", tres abultados tomos del académico José María de Cossío. A ellos puede remitirse el interesado en profundizar la "fiesta nacional". Pero resulta oportuno ante la expectación y el interés suscitado por la "televisación" de una corrida, aclarar e informar sobre viejos y arraigados errores, difundidos algunos por los medios masivos de comunicación. Y uno de ellos consiste en definir como "deporte" el toreo cuando, como bien expresa el diccionario académico, es "el arte de torear o lidiar toros", a lo cual agregamos que se le considera "el arte de Cúchares", en recuerdo del diestro del mismo nombre, que gravitó en sus formas, al igual que Paquiro, Pepe-Hillo, Montes..., pues, desde el siglo diecisiete, tras el noble ejercicio del alanceamiento caballeresco en las fiestas reales o religiosas —tal las realizadas en la plaza Mayor de Madrid— ha ido desarrollándose hasta nuestros días con introducción de "suertes", elementos —capote, muleta, banderillas, cosos circulares, algunos transportables, trajes de luces, mulillas etc.— y reglamentaciones en continua adaptación y perfeccionamiento.

El toreo es el dominio del instinto de la bestia, criada en la dehesa especialmente para la lidia con rigurosas cruzas de raza brava y metodología científica, por la inteligencia, el valor y el arte del hombre. Es un "ballet" dramático donde no hay tramoya, pues el torero arriesga la vida en cada pase, que debe realizar estéticamente; donde el toro tiene defectos —embestida lenta o rápida, cabeza "alta" o "baja", mansedumbre a veces, "vencimiento" por tal o cual lado— que el diestro tiene que corregir para salir airoso.

Otro error es considerar que todos los toros son "mihuras". Sólo llevan este famoso nombre —célebres por los grandes toreros que mataron, como "Manolete", el "Espartero" etc.— los que pertenecen a la ganadería de Mihura, apellido de una antigua familia andaluza. Pero también los hay de la vacada de Domecq, Domingo Ortega, Buendía o José Luis Osborne, por citar algunas de la actualidad.

Ahora vayamos a la corrida. Las hay de novillos —novillada—, de novillos-toros y de toros, según la edad y el peso de los astados.

Sin picadores o con ellos. Por lo común se corren seis cornúpetas; puede haberlas de ocho y hasta de doce, excepcionalmente. Cada toro lleva sobre el lomo cintas —la divisa— de la ganadería a que pertenece. Los matadores, generalmente, son tres para lidiar dos toros por cabeza. Actúan por orden de antigüedad de alternativa —a "título" de matador de toros— y cada uno es acompañado por tres banderilleros y dos picadores. Los rehileteros no sólo clavan al morrillo las banderillas, sino que lo corren a una mano al salir del toril y ayudan al maestro como peones de brega. Los segundos, desde los caballos protegidos con petos, clavan la puya para acondicionar al animal a la faena de muleta.

La corrida tiene tres "tercios": en el primero, el matador usa el capote y su repertorio de pases: faroles, gaoneras, verónicas, revoleras etc., para luego actuar los varilargueros (picadores); el segundo, que como el anterior se marca con un toque de clarín, corresponde a banderillas —se usan "de fuego" cuando el toro no embiste—, y un tercero en el cual el matador toma espada y muleta y luego de pedir permiso al presidente del festejo y hacer un brindis montera en mano, da distintos pases —derechazos, naturales, manoletinas, de pecho etc.— y prepara al toro para matarlo ("suerte suprema"). Si el torero demora en matar más tiempo del previsto, el clarín le anuncia "un aviso". Al tercero es devuelto el animal al corral, donde lo matan, con desprestigio para el lidiador. Además, cuando la res no muere tras una o varias estocadas, se usa el "descabello" —espada delgada con una cruceta— y, si aún sigue vivo, y se recuesta, se emplea la "puntilla" —especie de puñal corto—, tarea a cargo del puntillero. Lo ideal es la estocada fulminante en el "hoyo de las agujas" que Benlliure inmortalizó escultóricamente. Oreja, rabo y pata son trofeos que se le otorgan al "espada" para premiar su labor. A veces sale a hombros de los espectadores por su destreza.

Mucho más se podría escribir de la corrida, donde la música, los brillantes trajes de luces, la arena, el sol y un ambiente particular coadyuvan al fascinante espectáculo. Vaya lo expuesto de somera información. — A. C. G.